



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 00532421
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/208/2021
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/053/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD EN VERSIÓN PÚBLICA.

Villahermosa, Tabasco a 16 de enero de 2023.

CUENTA: Con los oficios: TSJ/UT/1023/2022, TSJ/UT/1028/2022, TSJ/UT/1029/2022, signados por el Director de la Unidad de Transparencia; DC/462/2022, signado por el L.C.P. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz, Director de la Contraloría Judicial; TSJ/RH/2491/2022, signado por el Lic. Félix Emanuel Brown Zenteia, Jefe del departamento de Recursos Humanos; y TSJ/DJ/254/2022, signado por el Lic. Ciro Carrera Ascencio, Director Jurídico; así como el acta de la Tercera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha dieciséis de enero del dos mil veintitrés. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/537/2021-PlII, relativo a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se requiere: ***"...1. Auditorías financieras realizadas a las diversas unidades administrativas del Poder Judicial, por el órgano de control realizadas en el 2019, 2020 y 2021. Números de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020. Del personal administrativo y si están en firme las sanciones. Adjuntar constancia de lo requerido..."***, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es parcialmente pública.**-----

Por lo anteriormente expuesto, se ordena entregar a la persona interesada los oficios de cuenta, así como el acta de la Tercera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha dieciséis de enero del dos mil veintitrés.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Se notifica al solicitante, que la información relativa a las actas de revisión 001/2020, 002/2020, 008/2019, 010/2020 y 011/2020, fueron clasificadas como información confidencial, por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, en la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha dieciséis de enero del dos mil veintitrés, por lo cual, se hace de su conocimiento los argumentos aludidos por el referido órgano colegiado, los cuales se citan a continuación, para mejor proveer:

“...Por lo anterior, resulta que no toda la información generada o en posesión de los entes gubernamentales puede ser materia de difusión, ya que el derecho mencionado no es absoluto, pues como se desprende del texto constitucional citado, admite ciertas restricciones o limitaciones que tienen por finalidad el respeto y salvaguarda de otros derechos o fines jurídicos constitucionalmente protegidos (interés público, vida privada y datos personales).---

En ese tenor, es evidente que procede la clasificación de información como confidencial, por lo que se ordena a la Contraloría Judicial, elaborar la versión pública de las documentales mencionadas, a fin de satisfacer el requerimiento del solicitante.-----

En virtud de lo expuesto, se procede al siguiente:

ACUERDO CT/006/2023

Teniendo en cuenta, lo expuesto y con fundamento en los artículos 48, fracción II y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y una vez realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, se observa que evidentemente existen datos personales de los cuales no se cuenta con la autorización de sus titulares para su difusión, tales como: los números de expedientes, números de causas o carpetas administrativas, tipos de juicio, concepto de pago, monto pagado y nombre de beneficiarios...”

Es importante hacer notar, que en atención a lo dispuesto en los artículos 73 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este sujeto obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que se acuerda entregar a la persona interesada, los documentos requeridos en versión pública, suprimiéndose los datos relativos a: los números de expedientes, números de causas o carpetas administrativas, tipos de juicio, concepto de pago, monto pagado y nombre de beneficiarios, toda vez que al ser información confidencial se carece de la autorización correspondiente de sus titulares para difundirlos.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que el procedimiento para que la información se proporcionara en versión pública, fue puesto a consideración del Comité de Transparencia de este sujeto obligado y confirmado a través del acta de la Tercera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha dieciséis de enero del dos mil veintitrés; misma que se adjunta en original para mejor proveer.-----

TERCERO: En tal virtud, se ordena proporcionar al requirente de información, el presente Acuerdo de Disponibilidad, los oficios de cuenta y anexos en versión pública, así como el acta de la Tercera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, de fecha dieciséis de enero del dos mil veintitrés. -----

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los sujetos obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto obligado.-----

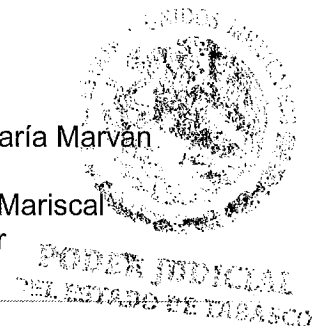
Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
Laborde
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, además se notificó respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley en la materia.-----

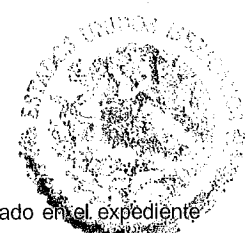
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138. La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contado a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

CUARTO: Publíquese la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Notifíquese a través de los estrados electrónicos del portal de transparencia de este sujeto obligado, toda vez de la imposibilidad de hacerlo mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 16 de enero de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio PJ/UTAIP/208/2021.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

29 NOV. 2022 12:43

Villahermosa, Tabasco, noviembre 29 de 2022.

OFICIO No. TSJ/UT/1023/2022

RECIBIDO

L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUÍZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Derivado de la resolución emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa al recurso de revisión RR/DAI/537/2021-PIII, correspondiente a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, en la cual se requirió lo siguiente: **"...1. Auditorías financieras realizadas a las diversas unidades administrativas del Poder Judicial, por el órgano de control realizadas en el 2019, 2020 y 2021.**

Números de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020. Del personal administrativo y si están en firme las sanciones. Adjuntar constancia de lo requerido..."

Se le solicita su colaboración, para rendir la información referida, en los términos señalados por el órgano garante, que a continuación se citan:

Pedimento Informativo	Respuesta
Auditoría realizada 2019	Adjuntar auditoría
Auditoría realizada 2020	Adjuntar auditoría
Auditoría realizada 2021	Adjuntar auditoría
Número de servidores públicos sancionados 2019	Se sancionaron (...) servidores públicos.
Número de servidores públicos sancionados 2020	Se sancionaron (...) servidores públicos.
Sanciones firmes con constancia adjunta o en caso de no tenerlas, manifestarlo.	Respuesta con constancia.

Es oportuno resaltar que los resultados de auditorías realizadas, es información mínima de oficio que debe difundirse públicamente vía internet, según lo dispuesto en el artículo 10, fracción I, inciso i), así como lo previsto en el lineamiento 16 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco.

Acorde a lo anterior, en materia de transparencia y acceso a la información pública, la auditoría concluye con la emisión del informe de resultados, el cual debe contener, entre otras cosas:

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

- La causa que la originó;
- El tipo de auditoría;
- El objeto que persiguió;
- El periodo revisado;
- Los hallazgos obtenidos por el auditor durante la revisión efectuada al ente auditado;
- Las conclusiones;
- Recomendaciones y, en su caso;
- Observaciones.

Derivado de lo descrito, dar a conocer el resultado de una auditoría concluida, en nada afecta o repercute en el seguimiento de observaciones ni en las acciones que debe realizar el ente auditado para cumplir con alguna observación determinada, pues incluso los procedimientos administrativos que pudieran existir con motivo de las observaciones de auditoría, son independientes al procedimiento de auditoría.

Por lo expuesto, se solicita se pronuncie de manera fundada y motivada, otorgando una respuesta clara, concisa y definitiva.

No omito manifestar, que de advertir la existencia de información susceptible de clasificarse como confidencial y reservada deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia, ajustando su procedimiento al artículo 121 de la LTAIPET y los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se le informa que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **06 DE DICIEMBRE** del presente año.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/M.A.GASS.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, noviembre 29 de 2022.

OFICIO No. TSJ/UT/1028/2022

LIC. FÉLIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Derivado de la resolución emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa al recurso de revisión RR/DAI/537/2021-PIII, correspondiente a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, en la cual se requirió lo siguiente: "...Números de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020. Del personal administrativo y si están en firme las sanciones. Adjuntar constancia de lo requerido...".

Se le solicita su colaboración, para rendir la información referida, en los términos señalados por el órgano garante, que a continuación se citan:

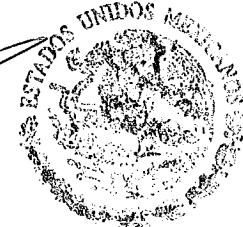
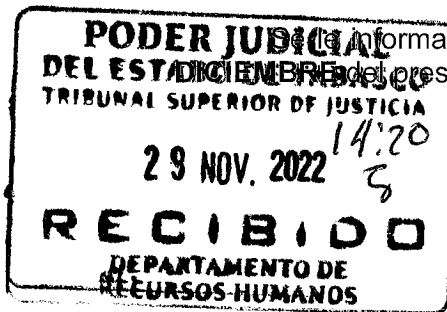
Pedimento Informativo	Respuesta
Número de servidores públicos sancionados 2019	Se sancionaron (...) servidores públicos.
Número de servidores públicos sancionados 2020	Se sancionaron (...) servidores públicos.
Sanciones firmes con constancia adjunta o en caso de no tenerlas, manifestarlo.	Respuesta con constancia.

No omito manifestar, que de advertir la existencia de información susceptible de clasificarse como confidencial y reservada deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia, ajustando su procedimiento al artículo 121 de la LTAIPET y los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

De la forma que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **06 DE NOVIEMBRE** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/M.A.GASS.

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, noviembre 29 de 2022.

OFICIO No. TSJ/UT/1029/2022

**LIC. CIRO CARRERA ASCENCIO
DIRECTOR JURÍDICO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Derivado de la resolución emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa al recurso de revisión RR/DAI/537/2021-PIII, correspondiente a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, en la cual se requirió lo siguiente: "...Números de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020. Del personal administrativo y si están en firme las sanciones. Adjuntar constancia de lo requerido...".

Se le solicita su colaboración, para rendir la información referida, en los términos señalados por el órgano garante, los cuales se citan a continuación:

Pedimento Informativo	Respuesta
Número de servidores públicos sancionados 2019	Se sancionaron (...) servidores públicos.
Número de servidores públicos sancionados 2020	Se sancionaron (...) servidores públicos.
Sanciones firmes con constancia adjunta o en caso de no tenerlas, manifestarlo.	Respuesta con constancia.

No omito manifestar, que de advertir la existencia de información susceptible de clasificarse como confidencial y reservada deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia, ajustando su procedimiento al artículo 121 de la LTAIPET y los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Se le informa que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **06 DE DICIEMBRE** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO



C.c.p.

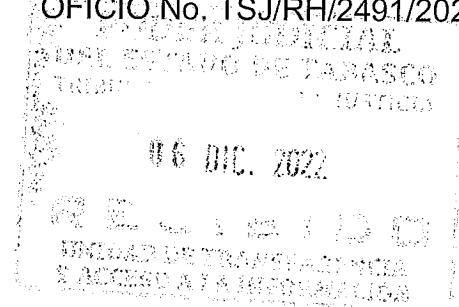
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"



DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

Tel. (983) 592 77 80
Independencia esq. Nicolás Bravo S/N
Cal. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, 06 de diciembre del 2022
OFICIO No. TSJ/RH/2491/2022



DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/UT/1028/2022, de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signado por el director de la Unidad de Transparencia, relativo a la solicitud de información en la que se requiere lo siguiente: “... **Números de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020. Del personal administrativo y si están en firme las sanciones. Adjuntar constancia de lo requerido...**”.

Derivado de la revisión de los archivos documentales y del Sistema Integral de Recursos Humanos, **no se encontró** ninguna información de alguna sanción del personal administrativo.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Lic. Félix Emanuel Brown Zentella
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.



DIRECCION JURIDICA

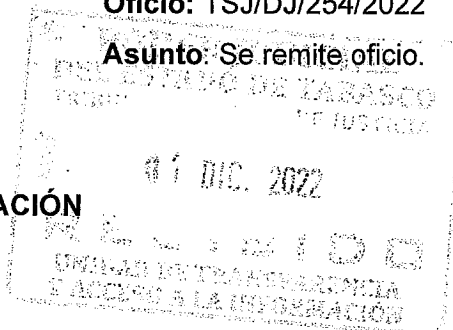
Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4510
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, 01 de diciembre de 2022.

Oficio: TSJ/DJ/254/2022

Asunto: Se remite oficio.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.



Por medio del presente y en atención al oficio **TSJ/UT/1029/2022** de fecha 29 de noviembre del presente año, en la cual requiere **"...Números de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020. Del personal administrativo y si están en firme las sanciones. Adjuntar constancia de lo requerido..."**; al respecto me permito informarle lo siguiente:

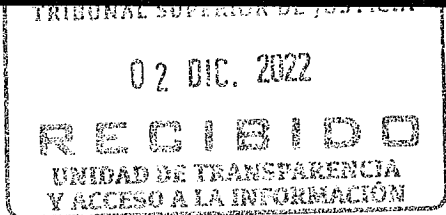
Luego de haber analizado su solicitud, se hace la precisión de que la Dirección Jurídica no cuenta con las facultades en la Ley Orgánica del Poder Judicial para llevar a cabo procedimientos administrativos en contra de servidores públicos, motivo por el cual no contamos con la información solicitada.

ATENTAMENTE


LIC. CIRO CARRERA ASCENCIO
DIRECTOR JURIDICO



C.c.p. Archivo



Villahermosa, Tabasco; a 2 de diciembre de 2022

DC/462/2022

ASUNTO: Se rinde informe de resultados

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. TSJ/UT/1023/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, relativo a las auditorías financieras realizadas a las diversas unidades administrativas del Poder Judicial, en el cual, se requiere lo siguiente:

- 1. Auditorías financieras realizadas a las diversas unidades administrativas del Poder Judicial, por el órgano de control realizadas en el 2019, 2020 y 2021.*
- 2. Número de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020. Del personal administrativo y si están en firme las sanciones. Adjuntar constancia de lo requerido.*

Por lo cual, no se omite manifestar que los resultados de las auditorías se encuentran contenidos en las actas de revisión que se adjuntan en formato digital e impreso, en los términos señalados por el órgano garante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR



C.c.p. Expediente
Minutario
GGA/jcay



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Dirección de Contraloría

Auditorías financieras realizadas a las diversas unidades administrativas del Poder Judicial, por el órgano de control realizadas en el 2019, 2020 y 2021

Pedimento informativo	Resultado	
	Num.	Áreas
Auditorías realizadas en 2019	11	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados Civiles de Centro
	12	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados de Comalcalco
	13	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados de Cárdenas
	14	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados de Centro
	31	Departamento de Almacén
	35	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados de Paz de Centro
	38	Coordinación de Control Presupuestal

Pedimento informativo	Resultado	
	Num.	Áreas
Auditorías realizadas en 2020	1	Macuspana Civil
	2	Macuspana Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Uno
	3	Juzgado Civil de Ciudad Pemex Macuspana
	4	Juzgado Mixto de Jonuta
	5	Jonuta Juzgado 2° de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Cuatro
	6	Juzgado Primero Civil de Cunduacan
	7	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán
	8	Cunduacán Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region 2°
	9	Juzgado Primero Civil de Nacajuca
	10	Juzgado Nacajuca 2° Civil
	11	Nacajuca Juzgado 1° de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Seis
	12	Juzgado Mixto de Villa la Venta Huimanguillo
	13	Oficinas de Consignaciones y Pagos del Civil de Teapa
	14	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Tres de Jalapa
	15	Juzgado Mixto de Jalapa
	16	Juzgado Mixto de Tacotalpa
	17	Juzgado 1° de Control y Juicio Oral Region Dos Cunduacan
	18	Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez
	19	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez
	20	Juzgado 1° Control y Tribunal Juicio Oral Region Cuatro Emiliano Zapata
	21	Juzgado Primero Civil de Centla
	22	Juzgado Segundo Civil de Centla
	23	Juzgado Ejecución de Sanciones Penales de Tabasco
	24	Juzgado ESP en Justicia Pneal Para Adoles. de Tabasco
	25	Juzgado de Control y Tribunal de Enj. Region 9 de Tabasco
	26	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados Civiles de Cárdenas
	27	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados Civiles de Centro
	28	Juzgado Primero Civil de Paraiso
	29	Juzgado Segundo Civil de Paraiso
	30	Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez
	31	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez
	32	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados Civiles de Comalcalco
	33	Juzgado Civil de Macuspana

h



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Dirección de Contraloría

Auditorías financieras realizadas a las diversas unidades administrativas del Poder Judicial, por el órgano de control realizadas en el 2019, 2020 y 2021

Pedimento informativo	Resultado	
	Num.	Áreas
Auditorías realizadas en 2020	34	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo
	35	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo
	36	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de Huimanguillo
	37	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de Jalapa
	38	Juzgado Mixto de Jalapa
	39	Juzgado Mixto de Tacotalpa
	40	Juzgado Primero Civil de Cunduacán
	41	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán
	42	Juzgado de Control y Tribunal de Enj. Region dos Cunduacán
	43	Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez
	44	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez
	45	Juzgado Civil de Tenosique
	46	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados Civiles de Cárdenas
	47	Oficina de Consignaciones y Pagos de Comalcalco

Pedimento informativo	Resultado	
	Num.	Áreas
Auditorías realizadas en 2021	1	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo
	2	Juzgado Civil de Balancán
	3	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados Civiles de Cárdenas
	4	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados Civiles de Comalcalco
	5	Juzgado Primer Civil de Centla
	6	Juzgado Segundo Civil de Centla
	7	Juzgado de Control y Tribunal de Enj. de la Region 9 de Centro
	8	Juzgado Ejecución de Sanciones Penales de Tabasco
	9	Juzgado Control y Tribunal de Enj. Especializado en Jus. para Adol.
	10	Dep. de Consig. y Pagos de los Juzgado Civiles y Fam. de Centro
	11	Juzgado Primero Civil de Cunduacán
	12	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán
	13	Juzgado 1° de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Dos Cunduacán
	14	Juzgado Mixto de Jonuta
	15	Juzgado 2° de Control de la Reg. Cuatro de Jonuta
	16	Juzgado Primero Civil de Paraiso
	17	Juzgado Segundo Civil de Paraiso
	18	Juzgado de Control y Tribunal de Enj. Oral Region Dos Cunduacán
	19	Juzgado Primero Civil Cunduacán
	20	Juzgado Segundo Civil Cunduacán
	21	Oficina de Consignaciones y Pagos de Cárdenas
	22	Juzgado 1° de Control y Tribunal de Enj. Region Ocho Cárdenas
	23	Juzgado 2° de Control y Tribunal de Enj. Region Ocho Cárdenas
	24	Juzgado Primero Civil De Huimanguillo
	25	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo
	26	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Siete Huimanguillo
	27	Oficina de Consig. y Pagos Juzgados Civiles y Familiares de Centro



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Dirección de Contraloría

Auditorías financieras realizadas a las diversas unidades administrativas del Poder Judicial, por el órgano de control realizadas en el 2019, 2020 y 2021

Pedimento Informativo	Resultado	
	Núm.	Áreas
Auditorías realizadas en 2021	28	Juzgado Civil de Ciudad Pemex
	29	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Uno Macuspana
	30	Macuspana Civil
	31	Oficina de Consignaciones y Pagos de Comalcalco
	32	Juzgado de Control y Tribunal de Enj. Region Cinco Paraiso
	33	Juzgado Segundo Civil de Paraiso
	34	Juzgado Primero Civil de Paraiso
	35	Oficina de Consignaciones y Pagos de Jalpa de Méndez
	36	Oficina de Consignaciones y Pagos de Nacajuca
	37	Oficina de Consignaciones y Pagos de Teapa
	38	Juzgado Mixto de Tacotalpa
	39	Juzgado Mixto de Jalapa
	40	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Tres Jalapa
	41	Juzgado Civil de Macuspana
	42	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Cinco Paraiso
	43	Juzgado Primero Civil de Paraiso
	44	Juzgado Segundo Civil de Paraiso
	45	Juzgado Mixto de Villa la Venta Huimanguillo
	46	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata
	47	Oficina de Consignaciones y Pagos de Jalpa de Méndez
	48	Oficina de Consignaciones y Pagos de Nacajuca
	49	Juzgado Primero Civil de Centla
	50	Juzgado Segundo Civil de Centla
	51	Oficina de Consignaciones y Pagos Penales de Centro
	52	Juzgado Mixto de Jonuta
	53	Juzgado de Control y Tribunal de Enj. Region Cuatro Jonuta
	54	Juzgado Civil de Tenosique
	55	Juzgado Civil de Balancan
	56	Juzgado Mixto de Jalapa
	57	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Region Tres Jalapa
	58	Juzgado Primero Civil de Cunduacán
	59	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán
	60	Juzgado de Control y Tribunal de ENJ. Oral Region Dos Cunduacán
61	Oficina de Consignaciones y Pagos Juzgados Civiles de Centro	
62	Juzgado Primero Civil de Centla	
RA/001/2021	Departamento de Compras	
RA/002/2021	Coord. de Recursos Financieros, Control Presupuestal y Contabilidad	



Número de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020, Del personal administrativo y si están en firme las sanciones.

Pedimento informativo	Resultado
Número de servidores públicos sancionados en 2019	Se sancionaron (0) servidores públicos
Número de servidores públicos sancionados en 2020	Se sancionaron (0) servidores públicos
Sanciones firmes con constancia adjunta o en caso de no tenerlas, manifestarlo	No obran sanciones

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, enero 16, de 2023

Oficio No. TSJ/UT/052/2023.
Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria.

ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA.- OFICIAL MAYOR
LIC. GUSTAVO GÓMEZ AGUILAR.- TESORERO
L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.- DIRECTOR DE CONTRALORÍA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTES.

Por medio del presente, me permito invitarlos a ustedes, a la **Tercera Sesión Ordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **16 de enero** a las **10:00 horas**, en la Sala "U" de esta Institución, por lo que hago de su conocimiento el orden del día correspondiente.

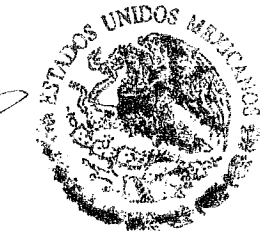
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis del Recurso de Revisión RR/DAI/537/2021-PIII, relativo a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, para determinar la clasificación de información en su modalidad de confidencial.
- IV. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, me permito enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

16 ENE. 2023
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Archivo
DR.JJVFM.A.GASS.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con ocho minutos del dieciséis de enero del dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, los CC. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra, Oficial Mayor y Presidenta; Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz y Segundo Vocal, Director de Contraloría; así como el Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité; en la sala "U" del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, la Presidenta del Comité da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis del Recurso de Revisión RR/DAI/537/2021-PIII, relativo a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, para determinar la clasificación de información en su modalidad de confidencial.
- IV. Clausura de la sesión.

PRIMERO. Encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por lo que el Secretario Técnico del Comité, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose todos aquí reunidos.

SEGUNDO. La Presidenta del Comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por el Secretario Técnico, declara la existencia del quórum legal y por ende queda formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

TERCERO. En el análisis de la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, en la cual se requiere lo siguiente: "...1. Auditorías financieras realizadas a las diversas unidades administrativas del Poder Judicial, por el órgano de



control realizadas en el 2019, 2020 y 2021. Números de servidores públicos sancionados en el ejercicio 2019 y 2020. Del personal administrativo y si están en firme las sanciones. Adjuntar constancia de lo requerido...”.

La cual fue atendida por la Dirección de Contraloría Judicial, a través del oficio DC/462/2022, en el cual se observa que algunas actas de revisión anexas contienen datos personales de particulares, las cuales son las siguientes: 001/2020, 002/2020, 008/2019, 010/2020 y 011/2020; por lo anterior, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, a fin de clasificar como confidencial las actas referidas, en virtud de contener datos personales de terceros.

Por lo anterior, es importante señalar que, las documentales referidas contienen información de tipo confidencial por contener datos personales de particulares, por lo que es susceptible de protegerse, por ello la Ley de Transparencia vigente en la entidad, para garantizar la protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados, admitió algunas limitaciones para salvaguardar otros derechos y bienes consagrados en nuestro orden jurídico.

Las restricciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece para el ejercicio del derecho de acceso a la información se fijan en el artículo 6, párrafo cuarto, apartado A, fracciones I y II; así también, nuestra carta Magna establece la directriz para las restricciones al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, precisando los bienes constitucionalmente válidos para establecer restricciones y remite leyes secundarias para el desarrollo de las hipótesis específicas de procedencia, al margen de los parámetros ahí señalados.

Por lo anterior, resulta que no toda la información generada o en posesión de los entes gubernamentales puede ser materia de difusión, ya que el derecho mencionado no es absoluto, pues como se desprende del texto constitucional citado, admite ciertas restricciones o limitaciones que tienen por finalidad el respeto y salvaguarda de otros derechos o fines jurídicos constitucionalmente protegidos (interés público, vida privada y datos personales).





En ese tenor, es evidente que procede la clasificación de información como confidencial, por lo que se ordena a la Contraloría Judicial, elaborar la versión pública de las documentales mencionadas, a fin de satisfacer el requerimiento del solicitante.

En virtud de lo expuesto, se procede al siguiente:

ACUERDO CT/006/2023

Teniendo en cuenta, lo expuesto y con fundamento en los artículos 48, fracción II y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y una vez realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud con folio interno PJ/UTAIP/208/2021, se observa que evidentemente existen datos personales de los cuales no se cuenta con la autorización de sus titulares para su difusión, tales como: los números de expedientes, números de causas o carpetas administrativas, tipos de juicio, concepto de pago, monto pagado y nombre de beneficiarios.

La naturaleza de los datos mencionados es de carácter personal, lo anterior, artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual impone a todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, entre otras obligaciones, las de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como los deberes, así como de prevenir y reparar las violaciones a dichos derechos fundamentales. De igual forma, los artículos 6o., apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo, constitucionales, reconocen el derecho fundamental a la protección de datos personales, con el propósito de garantizar la privacidad y la prerrogativa a la autodeterminación informativa de las personas.

En consecuencia, cuando se publicitan los datos personales y sensibles, dicha publicación es inconstitucional, al violar el derecho humano referido, en ese tenor, este Comité resuelve por unanimidad de votos, **CONFIRMAR** la clasificación de la información como confidencial y se ordena al área que genera la información, elaborar la versión pública de las documentales que servirán para dar respuesta a la solicitud de información, precisando los datos testados e insertando la leyenda de clasificación de información correspondiente, lo anterior, acorde a lo establecido en los "Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas".



Así también, se ordena al Director de la Unidad de Transparencia, notifique al solicitante lo conducente, mediante un acuerdo de disponibilidad de información en versión pública.

CUARTO. Finalmente, la Presidenta del Comité, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las once horas con tres minutos del dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, redactándose la presente acta, misma que, previa lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.

PROTESTAMOS LO NECESARIO


Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
Oficial Mayor y Presidenta


L.C.P. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz
Director de Contraloría y Segundo Vocal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

28 FEB. 2019

RECIBIDO
ANEXOS
HORA 14:41
FIRMA

007329-2019

Acta de Revisión.

28/02/2019

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FOLIO: 1745
28/02/2019 02:41 P.M.

PRESENCIA: RAIME LOPEZ GARCIA

MAGDO. ENRIQUE PRIZGO GARCIA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 007329-2019 de los
Pagos de los Juzgados Civiles de esta Dirección a mi cargo hiciera
de esta Dirección a mi cargo hiciera efectivo y arqueo de cada 20 de

Sin otro particular, le envío en copia

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE CONTRASTACIÓN

L.C.P. RODOLFO GABRIEL GARCIA
C.c.p Consejo de la Judicatura
Expediente.
Minutario

GGA. JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 011/2019

OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CENTRO.

En la ciudad Villahermosa, Centro, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones de la **oficina de consignaciones y pagos**, en los Juzgados Civiles y Familiares con sede en esta ciudad, ubicada en Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña sin número, de la Colonia Atasta de Serra, los **Licenciados Julio Cesar Aguilar Yedra y Jaime López García**, con categorías de Auditor Judicial y Auxiliar de Auditor, respectivamente representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

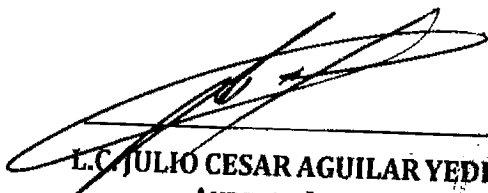
En cumplimiento al Programa de Auditorías correspondiente al primer semestre del año dos mil diecinueve, el personal de la Dirección de Contraloría fueron comisionados en base al artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/315/2019**, dirigido a la titular de la Oficina de Consignaciones y pagos, **C.P. Angélica María Izquierdo Palacios**, para llevar a cabo una revisión **al flujo de efectivo**, a partir del veintiséis de febrero del presente año.

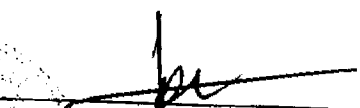
RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en la oficina de Consignaciones y Pagos a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$58,076.73 (Cincuenta y ocho mil setenta y seis pesos 73/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$58,077.00 (Cincuenta y ocho mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia hay un sobrante de **\$0.27 centavos**.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C. JULIO CESAR AGUILAR YEDRA
AUDITOR JUDICIAL


L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR



Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia y Libertad
Caj. Centro, C. P. 91000 Villahermosa, Tab.

OFICIO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

01 MAR. 2019
RECEBIDA
ANEXOS
HORA 12:16

DC/351/2019

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 28 de febrero de 2019.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESENCIA

FOLIO: 1217
01 DE FEBRERO DE 2019 12:00 P.M.

PRESENTE: LUZ LORENZO

Le envió el Acta de Revisión número 012/2019, de la Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Comalcalco, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día de hoy, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y verificación de los informes de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL

L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente.
Minutario.

GGA, JAPL



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

**ACTA DE REVISIÓN N° 012/2019
OFICINAS DE CONSIGNACIONES Y PAGOS
JUZGADOS DE COMALCALCO**

En el municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones que ocupa la Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Comalcalco, con sede en esta ciudad, ubicada en la calle Boulevard Leandro Rovirosa Wade sin número, colonia Centro, los **Licenciados José Alonso Pérez León y José Andrés Ornelas Gurría**, Auditores Judiciales, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil diecinueve, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado en base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/333/2019** de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, dirigido a la Encargada de la Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Comalcalco, Licenciada Mariana Sánchez Hidalgo, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

Recibos de depósitos elaborados del 26 al 28 de febrero de 2019.

Recibos de egresos elaborados del 26 al 28 de febrero de 2019.

Informes diarios de consignaciones y pagos del año 2019

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:


Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en esta oficina a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$30,427.45** (Treinta mil cuatrocientos veintisiete pesos 45/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$30,452.50** (Treinta mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N.), en consecuencia hay un sobrante de **\$25.05** (Veinticinco pesos 05/100 M.N.).




**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

**ACTA DE REVISIÓN N° 012/2019
OFICINAS DE CONSIGNACIONES Y PAGOS
JUZGADOS DE COMALCALCO**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.


M.A.A.P. JOSÉ ALONSO PÉREZ LEÓN
AUDITOR JUDICIAL


LIC. JOSÉ ANDRÉS ORNELAS GURRÍA
AUDITOR JUDICIAL

JAPL



Tel. (955) 3 52 29 00 ext. 4020
Independencia, Tabasco, México
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

DC/355/2019

RECIBIDO
01 MAR. 2019
ANEXOS
HORA 12:15

ASUNTO: Se remite acta de revisión

Villahermosa, Tabasco; 28 de febrero de 2019

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESENCIA
FDL 104 1265
01/03/2019 11:58 A.M.

PRESENTE: LUZ LORENZO

Le envío el Acta de Revisión número 013/2019, realizada en la Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Cárdenas, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día de hoy, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y verificación de los informes diarios de consignaciones y pagos del periodo del 16 al 28 de Febrero de 2019.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ



C.c.p. Consejo de la Judicatura - Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario

GGA, JCAY





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 013/2019

OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS DE CÁRDENAS



En la ciudad de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones de la **Oficina de Consignaciones y Pagos** de los Juzgados Civiles, Penal y de Paz con sede en esta ciudad, ubicadas en la calle Limón esquina Naranja s/n, Fraccionamiento Infonavit Loma Bonita, los CC. **Julio Cesar Aguilar Yedra** y **Cleotilde Hernández León**, con categorías de Auditor Judicial y Auxiliar de Auditor, respectivamente; representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías correspondiente al primer semestre del año dos mil diecinueve, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado en base al artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/334/2019**, dirigido a la encargada de la Oficina de Consignaciones y pagos, **L.A. Rosario Centeno Luna**, para llevar a cabo una revisión del flujo de efectivo al veintiocho de febrero del presente año.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN


Periodo del 16 de febrero al 28 de febrero de 2019
Recibos de Depósito
Recibos de Egreso
Informes diarios de Consignaciones y Pagos

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en la oficina de Consignaciones y Pagos a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en la misma, en virtud de los asuntos que en esta se tramitan, resultando un importe de **\$66,200.00 (Sesenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad. Por lo que no se encontró faltante, ni sobrante de efectivo.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



JULIO CESAR AGUILAR YEDRA



CLEOTILDE HERNÁNDEZ LEÓN



Tel. (993) 3 58 29 00 ext. 4020
Independencia esq. H. de la Independencia
Col. Centro, C. P. 91000 Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TAB.
OFICIALIA DE PARTES

04 MAR. 2019
RECEBIDO
ANEXOS HORAS

DC/386/2019

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 4 de marzo de 2019.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESENCIA


FOLIO 1325
04/07/2019 02:07 P.M.

PRESENTE: SERGIO RAMIREZ

Le envío el Acta de Revisión número 014/2019, de la Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Centro, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día de hoy, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y verificación de los informes de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente.
Minutario.



GGA, JAGG



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

**ACTA DE REVISIÓN N° 014/2019
OFICINAS DE CONSIGNACIONES Y PAGOS
DE LOS JUZGADOS DE CENTRO**

En el municipio de Centro, Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, se constituyó en las instalaciones que ocupa la Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Centro, con sede en esta ciudad, ubicada en la calle narciso rovirosa sin número, colonia Centro, El Licenciado **José Andrés Ornelas Gurría**, Auditor Judicial, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil diecinueve, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado en base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/380/2019** de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve, dirigido a la Encargada de la Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Comalcalco, Licenciada Miriam Patricia Mena Rivero, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

Recibos de depósitos elaborados el día 4 de marzo de 2019.

Recibos de egresos elaborados el día 4 de marzo de 2019.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en esta oficina a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$56,353**(Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$56,364.50** (cincuenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N.). en consecuencia hay un sobrante de **\$11.50** (once pesos 50/100 M.N.).



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

**ACTA DE REVISIÓN N° 014/2019
OFICINAS DE CONSIGNACIONES Y PAGOS
DE LOS JUZGADOS DE CENTRO**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas con treinta minutos del mismo día que dio inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

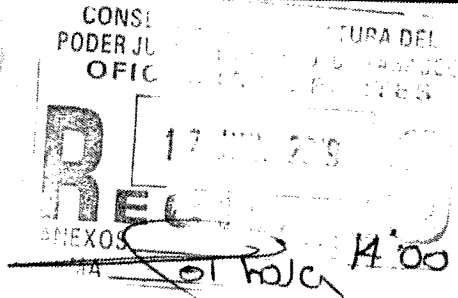
Lic. José Andrés Ornelas Gurria
Auditor Judicial

JAOG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.



DC/643/2019

ASUNTO: Se remite acta de revisión

Villahermosa, Tabasco; a 17 de junio de 2019

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL
CALLE DE LA UNIÓN S/N
VILLAHERMOSA, TABASCO
C. P. 86000
TEL. (993) 3 58 20 00
EXT. 4020
FAX (993) 3 58 20 00
WWW.PJESTABASCO.GOB.MX

Le envío el Acta de Revisión número 035/2019, realizada en la Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Paz de Centro, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día diecisiete de junio del año en curso, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y verificación de los informes de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario

GGA / JCAV





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 035/2019

OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE CENTRO

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día diecisiete de junio de dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones de la **Oficina de Consignaciones y Pagos de los Juzgados de Paz** con sede en esta ciudad, ubicadas en la calle José Narciso Roviroso S/N esquina Nicolás Bravo, colonia Centro; los CC. **Julio Cesar Aguilar Yedra** y **Jorge Alberto Santiago Ortiz**, con categorías de Auditor Judicial y Auxiliar Técnico, respectivamente; representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías correspondiente al primer semestre del año dos mil diecinueve, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado en base al artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/641/2019**, dirigido a la encargada de la Oficina de Consignaciones y pagos, **L.A. Rosario Centeno Luna**, para llevar a cabo una revisión del flujo de efectivo al diecisiete de junio de del presente año.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

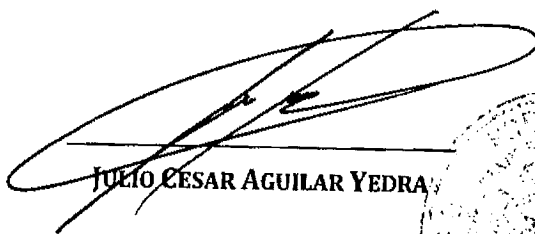
Período del 1 de Junio al 17 de Junio de 2019
Recibos de Depósito
Recibos de Egreso
Informes diarios de Consignaciones y Pagos

RESULTADO DE LA REVISIÓN


CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en la oficina de Consignaciones y Pagos a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en la misma, en virtud de los asuntos que en esta se tramitan, resultando un importe de **\$46,386.00 (Cuarenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad. Por lo que no se encontró faltante, ni sobrante de efectivo.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


JULIO CESAR AGUILAR YEDRA




JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 96000, Villahermosa, Tab.

DC/641/2019

**ASUNTO: Comunicando inicio de revisión
y presentación de equipo auditor.**

Villahermosa, Tabasco; a 17 de junio de 2019

LIC. ROSARIO CENTENO LUNA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE CONSIGNACIONES
Y PAGOS, JUZGADOS DE PAZ DE CENTRO
P R E S E N T E

Comunico a usted que con fundamento en el artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a partir de hoy esta Dirección llevará a efecto una visita de revisión en el juzgado a su digno cargo, por lo que le solicito atentamente su apoyo y colaboración para que proporcione al personal comisionado los documentos, registros e información que requieran, para lograr el buen desempeño de la comisión encomendada.

Le informo también que he designado al C. Julio Cesar Aguilar Yedra, Auditor Judicial, como responsable de la visita, por lo que cualquier duda que tenga o aclaración que desee en relación con la misma podrá plantearse a esta persona, quien estará apoyado por los CC. José Alonso Pérez León, Rubén Madrigal de Dios, Jaime López García y Jorge Alberto Santiago Ortiz.

Agradeciendo su cooperación, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENGA RUIZ

C.c.p.- Expediente
MINUTARIO
JCAY



17/06/19
09:00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



ACTA DE REVISIÓN N° 031/2019
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se constituyeron en las instalaciones del **Departamento de Almacén** dependiente de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado con sede en esta ciudad, ubicadas en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo S/N, los CC. **Gerardo Guzmán Alejo, Julio Cesar Aguilar Yedra y Jorge Alberto Santiago Ortiz**, con categorías de Coordinador de Auditoría, Auditor Judicial y Auxiliar Técnico, respectivamente; representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías correspondiente al primer semestre del año dos mil diecinueve, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado en base al artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/280/2019**, dirigido a la Oficial Mayor, La C. **Gloria Guadalupe Ascencio Lastra**, para llevar a cabo una revisión para verificar el cumplimiento del objetivo de los procedimientos, auditoría del almacén de materiales y suministro de consumo y por último, verificar la documentación relacionada con los mismos, al veintisiete de marzo del presente año.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

PERIODO del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019
Procedimientos y Actividades
Ingresos de Bienes y Elementos
Manejo y control de Inventario
Egresos definitivos por Baja
Manejo y control de Egresos y/o traslados de Bienes
Información contable de los meses de Enero, Febrero y Marzo

[Handwritten signatures and initials]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 031/2019

DEPARTAMENTO DE ALMACÉN



RESULTADO DE LA REVISIÓN

VERIFICACIÓN FÍSICA DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE CONSUMO:

Se auditó el estado que guardan las entradas y salidas de la existencia física de los materiales y suministro de consumo en el Departamento de Almacén del primer trimestre del año dos mil diecinueve que abarca el periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del presente año; siendo que, la información se encuentra bajo la responsabilidad de la administración del Tribunal Superior de Justicia.

OBSERVACIONES A LA INFORMACIÓN CONTABLE

Se planificó y ejecutó la auditoría para obtener certeza razonable sobre si la información proporcionada está libre de representación errónea de importancia relativa, por lo cual, se examinó sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros.

ENERO:

En relación, a la información sobre el Departamento de Almacén proporcionada por la Coordinación de Control Presupuestal, se observó que después de realizar diversos ajustes en el saldo inicial de Almacén al 31 de diciembre del 2018, el saldo de la cuenta 1.1.5.0 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO, cargado por parte de la Coordinación de Control Presupuestal al programa SIEN (Sistemas enlazados), en el Departamento de Contabilidad, fue por un monto de **\$7,267,912.83** (*Siete millones doscientos sesenta y siete mil novecientos doce pesos 83/100 M.N.*); seguidamente se verificó el saldo de la cuenta de 1.1.5.0 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO al 31 de diciembre del 2018, conforme el estado de situación financiera, el cual fue por un monto de **\$6,673,285.66** (*Seis millones seiscientos setenta y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos 66/100 M.N.*), encontrándose una **diferencia de \$594,627.17** (*Quinientos noventa y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos 17/100 M.N.*).

Los ajustes fueron realizados en el transcurso del mes de enero, por lo que al 31 de enero del 2019, el saldo real de Almacén fue de **\$6,451,844.42** (*Seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 42/100 M.N.*), contra el saldo de la cuenta contable 1.1.5.0 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO, fue por un monto de **\$6,451,844.03** (*Seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos*



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 031/2019

DEPARTAMENTO DE ALMACÉN

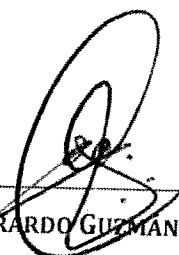
cuarenta y cuatro pesos 03/100 M.N.), mostrando una diferencia de \$0.39 (Treinta y nueve centavos) al 31 de enero de 2019. Lo anterior permite eliminar la discrepancia que existía en observaciones recurrentes realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización a la cuenta 1.1.5.0 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO, de Ejercicios 2017 y anteriores.

FEBRERO Y MARZO:


Se hace la observación que no se menciona el análisis de los meses de febrero y marzo, debido a que se omitió proporcionar la información oportuna de los movimientos de las operaciones realizadas durante los meses en mención.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las quince horas del día primero de abril de dos mil diecinueve, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


GERARDO GUZMÁN ALEJO


JULIO CÉSAR AGUILAR YEDRA


JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

**ACTA DE REVISIÓN N° 038/2019
COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL**

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve, a través del oficio DC/666/2019 se hizo del conocimiento al Tesorero Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que la Dirección de Contraloría se encuentra en etapa de revisión de fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019; Por lo cual, se constituyeron en las oficinas de la **Coordinación de Control Presupuestal** de la Tesorería Judicial del Poder Judicial el Estado de Tabasco con sede en esta ciudad, ubicadas en el Edificio Anexo, calle Nicolás Bravo sin número, colonia Centro, los CC. **Gerardo Guzmán Alejo, Julio Cesar Aguilar Yedra y Jorge Alberto Santiago Ortiz**, con categorías de Coordinador de Auditoría, Auditor Judicial y Auxiliar Técnico, respectivamente, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil diecinueve, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 161, 164 fracción I, IV, V, VIII, XI, XXVI, XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco en vigor; artículos 66, 67 Fracción I y 68, Fracción VII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco a través del oficio **DC/668/2019** de fecha veinticinco de junio del presente año, dirigido al titular de la Tesorería Judicial, Licenciado Gustavo Gómez Aguilar, para llevar a cabo una revisión con enfoque financiero a la Coordinación de Control Presupuestal a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

Cuenta Pública del mes de Abril de 2019
Movimientos de Auxiliar de Bancos
Pólizas de Ingreso-Egreso
Primeras Partes de los movimientos de Banco
Reporte de Cheques generados del consecutivo de pólizas



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 038/2019
COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

RESULTADO DE LA REVISIÓN

FONDO REVOLVENTE DE LA TESORERÍA JUDICIAL:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en el Fondo Revolvente de la Tesorería a esta fecha con motivo de los movimientos de los gastos que en él se tramitan, resultó un importe de **\$35,795.50 (Treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose una diferencia como sobrante de \$148.91. (Ciento cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.)

OBSERVACIONES

PÓLIZAS:

1.- Cabe señalar que en las siguientes pólizas se omitió recabar las facturas en cada una de ellas:

Póliza	Deudor/Proveedor	Observaciones
434	Gloria Guadalupe Ascencio Lastra	Se autorizó del fondo revolvente con cheque 39761, el recibo 55069 gasto generado por concepto de <u>cena del departamento de Recursos Humanos</u> el día 29 de marzo por \$1,647.00, no se anexa factura.
507	Gustavo Gómez Aguilar	Fondo revolvente cheque 39887 a nombre del tesorero Judicial, teniendo <u>gastos alimenticios</u> por \$409.52, obra sin factura a nombre de Fabiola de la Cruz Balboa.
627	Gloria Guadalupe Ascencio Lastra	No cuentan con factura los recibos de pago números 55082, 55083, 55084 y 55093 por concepto de <u>gastos de alimentos</u> para el Departamento de Recursos Humanos.

2.- Se carecen de los archivos CFDI de las compras efectuadas.

Se solicitó a la Coordinación de Control Presupuestal la documentación para revisión de las pólizas del mes de abril y realizar el análisis según lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la administración del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Poder Judicial, las leyes, los reglamentos, acuerdos generales y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

En el marco de la revisión a la auditoría efectuada al mes de abril al renglón de la cuenta de bancos, se revisaron las pólizas de egresos, destacándose los hallazgos detectados en las pólizas de la tabla antes citada.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

**ACTA DE REVISIÓN N° 038/2019
COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL**

Por lo que es necesario que en estas áreas de oportunidad se cumplan con las disposiciones establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71, 76 décimo tercer párrafo, 7 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, 20, 40, 41, 42, 111, 113 y 114 del Manual de Lineamientos Presupuestales para la Administración del Poder Judicial, 16, 21, 22, 33, 36, 37, 38, 40, 42, 44, 52, 70 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 58 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 41, 47 y 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 27 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, 29, 29-A de Código Fiscal de la Federación y demás leyes aplicables.

Además, al Departamento Contabilidad se le solicitó la documentación de las primeras partes (integración de pólizas, con todo su soporte documental y estados de cuenta), para cruzar la información de los movimientos auxiliares de cada cuenta de banco y cotejar los datos en cada una de ellas; a la fecha de la revisión, aún el personal de dicha área nos hizo conocimiento que tardan en integrar los registros, los cuales estaban ordenando, debido a que faltaba ingresarles la documentación respectiva y recabar firmas de las partes que autorizaron la cuenta pública de los meses de enero a abril del presente año; por lo cual, no se encontraban los archivos organizados y actualizados.

SUGERENCIAS:

3.- Por lo cual, se sugiere que la Coordinación de Control Presupuestal debe llevar el control y seguimiento al recabar toda documentación necesaria y no solo en la que comprueben los gastos con recibos; en este caso, deben requerir la justificación de las compras realizadas con facturas a quienes generen gastos de alimentos y víveres, para cumplir con lo establecido en el artículo 8, párrafo segundo del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

PROGRAMA CIEN:

4.- Este programa informático se utiliza en la Coordinación de Control Presupuestal para el registro de las operaciones financieras del Tribunal Superior de Justicia, emisión de estados financieros, conforme el artículo 20 y 24 del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

**ACTA DE REVISIÓN N° 038/2019
COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL**

CFDI:

5- Los archivos CFDI, soporte de los ingresos y egresos deben ser resguardados por el responsable de la documentación comprobatoria, según artículo 41 del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial, para cumplir con los requisitos fiscales ya señalados, por lo que es necesario recabar esta información.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas con cinco minutos del día veintiséis de agosto del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

GERARDO GUZMÁN ALEJO

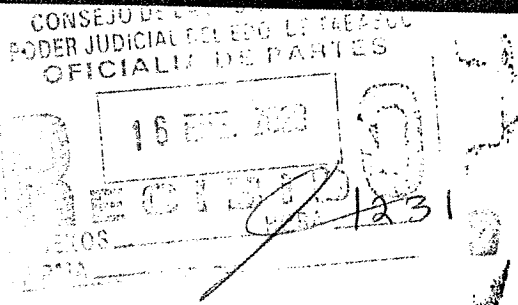
JULIO CESAR AGUILAR YEDRA

JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 85000, Villahermosa, Tab.



DC/022/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 16 de enero de 2020.

ESTADO DE TABASCO

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el **Acta de Revisión número 001/2020**, del **Juzgado Civil de Macuspana, Tabasco**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera los días 14 y 15 de enero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, y verificación de saldo de cada expediente que tenga movimientos de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL

L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente.

Minutario.

GGA / JAPL





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 001/2020
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA

En la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día catorce de enero de dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones del **Juzgado Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial** con sede en esta ciudad, ubicada en el Boulevard Carlos A. Madrazo sin número, los licenciados **José Alonso Pérez León** y **Julio César Aguilar Yedra**, Auditores Judiciales, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/011/2020** de fecha 14 de enero de 2020 dirigido al titular del Juzgado Civil de Macuspana, Doctor en Derecho Homar Calderón Jiménez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de Depósitos elaborados en el mes de enero de 2020.
Recibos de Egresos elaborados en el mes de enero de 2020.
Informes quincenales de consignaciones y pagos del año 2019.
66 Expedientes con saldos de los años 2019 y 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en el Juzgado a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$104,271.88** (Ciento cuatro mil doscientos setenta y un pesos 88/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$104,281.50** (Ciento cuatro mil doscientos ochenta y un pesos 50/100 M.N.). en consecuencia hay un sobrante de **\$9.62** (Nueve pesos 62/100 M.N.).

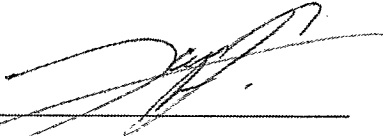



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 001/2020
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas con cinco minutos del día quince de enero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


M.A.P.P. JOSÉ ALONSO PÉREZ LEÓN
AUDITOR JUDICIAL


L.C. JULIO CÉSAR AGUILAR YEDRA
AUDITOR JUDICIAL

JAPL



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

17 ENE. 2020

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL
C. P. 86000
Villahermosa, Tabasco

DC/024/2019.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 16 de enero de 2020.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FOLIO: 411
17/01/2020 09:47 A. M.
PRESENTA: JORGE SANTIAGO

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.

Le envío el Acta de Revisión número 002/2020, del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región uno, Macuspana, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera los días 14 y 15 de enero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, y verificación de saldo en las carpetas administrativas.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL.



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente.

Minutario.
GGA/RMD



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



ACTA DE REVISIÓN N° 002/2020
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO
ORAL, REGIÓN UNO, MACUSPANA, TABASCO.

En la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día catorce de enero de dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno**, con sede en esta ciudad, ubicadas en Boulevard Carlos A. Madrazo sin número, los licenciados Rubén Madrigal de Dios y Jaime López García, con categorías de Auditor Judicial y Auxiliar de Auditor respectivamente, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/1012/2020** de fecha catorce de enero del presente año, dirigido a la Administradora regional de este juzgado, Licenciada Judith Andrea Cruz López, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del uno de enero de 2020 a la fecha de visita.
Recibos de egresos elaborados del uno de enero de 2020 a la fecha de visita.
Informes quincenales de consignaciones y pagos del año 2019
21 Causas con movimientos de consignaciones y pagos.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado a la fecha de visita, que resultó ser de **\$2,210.00 (dos mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.)**, acto seguido se realizó el **arqueo de caja**, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe ni sobrante ni faltante.

AK
[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 002/2020

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO
 ORAL, REGIÓN UNO, MACUSPANA, TABASCO.**

OBSERVACIONES A CAUSAS

Carpeta administrativa Causa; [REDACTED] Robo a comercio:

No se encuentran agregados a la carpeta los recibos siguientes:

TIPO	FOLIO	CANTIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN
Depósito	43	\$2,692.00	18-ene-2019
Egreso	39	\$2,692.00	18-ene-2019

Carpeta administrativa Causa; [REDACTED] Robo en lugar abierto al público:

No se encuentran agregados a la carpeta los recibos siguientes:

TIPO	FOLIO	CANTIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN
Depósito	44	\$3,000.00	7-feb-2019
Depósito	48	\$2,000.00	6-mar-2019

Carpeta administrativa Causa; [REDACTED] Robo de vehículo equiparado:

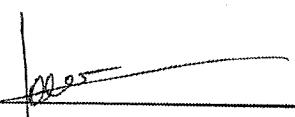
No se encuentran agregados a la carpeta los recibos siguientes:

TIPO	FOLIO	CANTIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN
Depósito	37	\$2,000.00	3-ene-2019
Depósito	38	\$2,000.00	3-ene-2019
Depósito	39	\$2,000.00	3-ene-2019
Depósito	40	\$2,000.00	3-ene-2019
Depósito	41	\$2,000.00	3-ene-2019
Egreso	37	\$10,000.00	4-ene-2019

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas del día quince de enero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


 LIC. RUBÉN MADRIGAL DE DIOS
 AUDITOR JUDICIAL


 LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
 AUXILIAR DE AUDITOR



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO

17 ENE. 2020

ANEXOS _____ HORA _____

FIRMA _____

DC/027/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 16 de enero de 2020

ESTADO DE TABASCO

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

PRESENTE

BOLETA 409

17/01/2020 09:37 A. M.

PRESENTE: JAIME LOPEZ BARRIA

Le envió el Acta de Revisión número 003/2020, de la Oficina de Consignaciones y Pagos del Juzgado Civil de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día de hoy, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL



L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutarlo.

GGA, Jlg



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 003/2020
JUZGADO CIVIL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO

En la ciudad Pemex, de Macuspana, Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día dieciséis de enero de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Civil de Ciudad Pemex, de Macuspana**, con sede en esta ciudad, ubicado en calle 5 manzana 10 casa 7 Ampliación Obrera, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/021/2020** de fecha dieciséis de enero del presente año, dirigido a la titular de este juzgado Licenciada María Isabel Torres Madrigal, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 16 de enero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 16 de enero de 2020
Corte de Caja del día 01 al 16 de enero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$18,992.52** (Dieciocho mil novecientos noventa y dos pesos 52/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$18,993.00**; (Dieciocho mil novecientos noventa y tres 00/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.48**.




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 003/2020
JUZGADO CIVIL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día dieciséis de enero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jljg



DIRECCION DE CONTRALORIA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

DC/033/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 21 de enero de 2020.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envió el **Acta de Revisión número 004/2020**, del **Juzgado Mixto de Jonuta, Tabasco**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día 20 de enero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, y verificación de saldo de cada expediente que tenga movimientos de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL

L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente.
Minutario.
GGA / JAPL



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

21 ENE. 2020

RECIBIDO
ANEXOS
HORA 13:33

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 004/2020
JUZGADO MIXTO DE JONUTA

En la ciudad de Jonuta, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinte de enero de dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones del **Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Tercer Distrito Judicial** con sede en esta ciudad, ubicada en carretera desviación a Palizada sin número Rivera Baja, los **Licenciados José Alonso Pérez León y Julio César Aguilar Yedra**, Auditores Judiciales, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/028/2020** de fecha 20 de enero de 2020 dirigido al titular del Juzgado Mixto de Jonuta, Licenciado Manuel Cabrera Cansino, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de Depósitos elaborados en el mes de enero de 2020.
Recibos de Egresos elaborados en el mes de enero de 2020.
34 Expedientes con saldos iniciados en el año 2020.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en el Juzgado a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$27,374.00** (Veintisiete mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no hay sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

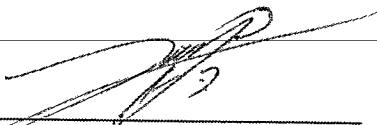
ACTA DE REVISIÓN N° 004/2020
JUZGADO MIXTO DE JONUTA

SALDOS DE EXPEDIENTES

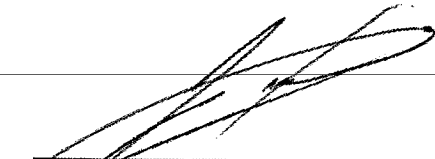
Se solicitó al juzgado para su revisión, aquellos expedientes iniciados en el año 2020 y que presentaban saldo de efectivo, en los que estaban incluidas un total de **34 causas**, revisándose todas físicamente en las instalaciones del juzgado, no observándose ninguna diferencia en cuanto al saldo de cada expediente.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas con cinco minutos del día veinte de enero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



M.A.P.P. JOSÉ ALONSO PÉREZ LEÓN
AUDITOR JUDICIAL



L.C. JULIO CÉSAR AGUILAR YEDRA
AUDITOR JUDICIAL

JAPL



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

DC/032/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 21 de enero de 2020.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FOLIO: 475
21/01/2020 01:25 P. M.
PRESENTA: JORGE SANTIAGO

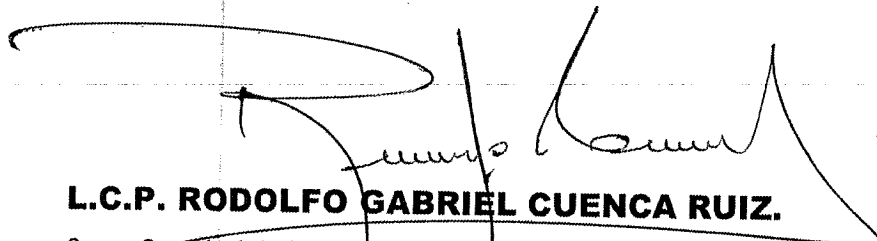
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.

Le envío el **Acta de Revisión número 005/2020**, del **Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región Cuatro, con sede en Jonuta, Tabasco**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día 20 de enero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, y verificación de saldo en las carpetas administrativas.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

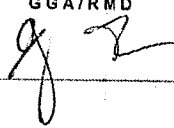
A T E N T A M E N T E .

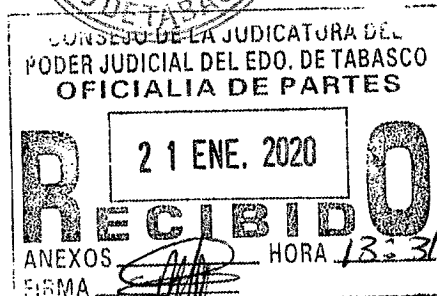
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL.


L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente.
Minutario.
GGA/RMD





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



ACTA DE REVISIÓN N° 005/2020.

JUZGADO SEGUNDO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, REGIÓN CUATRO, CON SEDE EN JONUTA, TABASCO.

En la ciudad de Jonuta, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veinte de enero de dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones del **Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Cuatro**, con sede en esta ciudad, ubicadas en carretera desviación a Palizada, sin número, Rivera Baja, los licenciados Rubén Madrigal de Dios, y Jaime López García, con categorías de Auditor Judicial y Auxiliar de Auditor respectivamente, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/029/2020** de fecha veinte de enero del presente año, dirigido a la Jefa de Causa de este juzgado, Licenciada María Dolores Camargo Rodríguez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados de octubre de 2019 a la fecha de visita.
Recibos de egresos elaborados de octubre de 2019 a la fecha de visita.
Informes quincenales elaborados del 15 de diciembre de 2019, al 15 de enero de 2020
1 Causa con movimiento de consignaciones y pagos.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, resultando **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que al realizar el **arqueo de caja**, no se encontró ninguna cantidad de efectivo, en consecuencia no hay sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 005/2020.

**JUZGADO SEGUNDO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO
ORAL, REGIÓN CUATRO, CON SEDE EN JONUTA, TABASCO.**

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día veinte de enero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

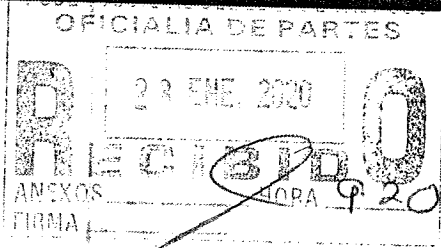
LIC. RUBÉN MADRIGAL DE DIOS
AUDITOR JUDICIAL

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



DC/041/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 27 de enero de 2020 AL
ESTADO DE TABASCO

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

PRESIDENCIA
FOLIO: 599
29/01/2020 09:10 A. M.
PRESENTA: ELSOTILDE HERNANDEZ

Le envío el Acta de Revisión número 006/2020, del Juzgado Primero Civil de Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera los días 23 y 24 de enero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y verificación de saldo de cada expediente que tuvieron movimientos de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL



L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario
GGA / JAP



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 006/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACÁN

En la ciudad de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de enero del dos mil veinte, se reunieron en las oficinas del **Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial**, con sede en esta ciudad, ubicadas en la Ranchería Huacapa y Amestoy sin número, los **Licenciados José Alonso Pérez León y Julio César Aguilar Yedra**, Auditores Judiciales, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/035/2020** de fecha 23 de enero de 2020 dirigido a la titular del Juzgado Primero Civil de Cunduacán, Licenciada Martha Eugenia Orozco Jiménez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de Depósitos elaborados en el mes de enero de 2020.
Recibos de Egresos elaborados en el mes de enero de 2020.
Informes quincenales de consignaciones y pagos del año 2019 y 2020.
83 expedientes con movimientos de consignaciones y pagos iniciados en el año 2020.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en el Juzgado a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$3,322.00** (Tres mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no hay sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


ACTA DE REVISIÓN N° 006/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACÁN

SALDOS DE EXPEDIENTES

Se solicitó al juzgado para su revisión, aquellos expedientes iniciados en el año 2020 y que presentaban movimientos de consignaciones y pagos, en los que estaban incluidas un total de **83 causas**, revisándose todas físicamente en las instalaciones del juzgado, no observándose ninguna diferencia en cuanto al saldo de cada expediente.

Previo lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas con cinco minutos del día veinticuatro de enero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



M.A.P.P. JOSÉ ALONSO PÉREZ LEÓN
AUDITOR JUDICIAL



L.C. JULIO CÉSAR AGUILAR YEDRA
AUDITOR JUDICIAL

JAPL



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES
23 ENE. 2020
RECEBIDO
ANEXOS
FIRMA

DC/043/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 27 de enero de 2020

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FOLIO: 600
28/01/2020 09:11 A. M.
PRESENTA: CLEOTILDE HERNANDEZ

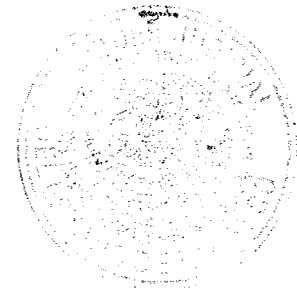
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.

Le envío el Acta de Revisión número 007/2020, del Juzgado Segundo Civil de Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo, hiciera los días 23 y 24 de enero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, y verificación de saldo de efectivo en los asuntos que se tramitan en el mismo.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL.



L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente.
Minutario.
GGA/RMD

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL.**



**ACTA DE REVISIÓN N° 007/2020.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO.**

En la ciudad de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día veintitrés de enero de dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil de Cunduacán**, con sede en esta ciudad, ubicadas en Ranchería Huacapa y Amestoy, sin número, los licenciados Rubén Madrigal de Dios, y Jaime López García, con categorías de Auditor Judicial y Auxiliar de Auditor respectivamente, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/036/2020**, de fecha veintitrés de enero del presente año, dirigido a la Jueza Segundo Civil, Licenciada Elizabeth Cruz Celorio, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 16 de enero de 2020 a la fecha de visita.
Recibos de egresos elaborados del 16 de enero de 2020 a la fecha de visita.
Saldo teórico de efectivo calculado del 16 al 23 de enero de 2020.
61 Causas con movimiento de consignaciones y pagos, iniciadas en el año 2020.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en el Juzgado a la fecha de visita, con motivo de los depósitos y egresos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$6,006.20 (Seis mil seis pesos 20/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$6,007.00 (Seis mil siete pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia resultó sobrante por **\$0.80 (Ochenta centavos.)**.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL.**

**ACTA DE REVISIÓN N° 007/2020.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO.**

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día veinticuatro de enero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL.

**LIC. RUBÉN MADRIGAL DE DIOS.
AUDITOR JUDICIAL.**

**LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA.
AUXILIAR DE AUDITOR.**



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES
28 ENE. 2020
REGISTRO
ANEXOS
FISMA

DC/042/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 27 de enero de 2020.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

PRESIDENCIA

FOLIO: 601
28/01/2020 09:12 A. M.
PRESENTA: CLEOTILDE HERNANDEZ

Le envío el Acta de Revisión número 008/2020, del Juzgado de Control y Juicio Oral, Región Dos, Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintisiete de enero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y verificación de saldo de cada carpeta administrativa que tuvieron movimientos de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL

L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente.
Minutario.



GGA / JCAV

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 008/2019
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO
ORAL DE LA REGIÓN DOS, CUNDUACAN, TABASCO

En la ciudad de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinte se reunieron en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Dos** con sede en esta ciudad, ubicadas en la ranchería Huacapa y Amestoy sin número, los CC. **Lics. Julio Cesar Aguilar Yedra** y **Rubén Madrigal de Dios**, Auditores Judiciales y el **Lic. Jaime López García**, Auxiliar de Auditor; representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/039/2020** de fecha veintisiete de enero del presente año dirigido al administrador regional de este juzgado, Licenciado Pedro Miguel de la O Venvenuta, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del seis de enero de 2020 a la fecha de la visita
Recibos de egresos elaborados del seis de enero de 2020 a la fecha de la visita
Informes quincenales de consignaciones y pagos del año en curso
11 Causas con movimientos de consignaciones y pagos

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que al realizar el **arqueo de caja** no se encontró ninguna cantidad, en consecuencia no hay sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 008/2019

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO
ORAL DE LA REGIÓN DOS, CUNDUACAN, TABASCO

OBSERVACIONES:

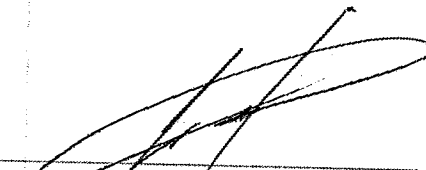
CAUSA

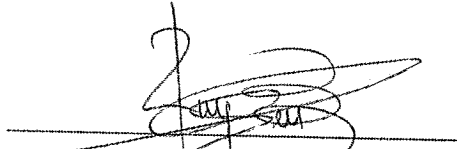
Causa [REDACTED]

1. Se omitió agregar el recibo de egreso 113 de fecha 18 de enero de 2018 y agregar la constancia de egreso en la carpeta administrativa.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas con treinta y un minuto del día veintisiete de enero de dos mil veinte, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JULIO CESAR AGUILAR YEDRA
AUDITOR JUDICIAL


LIC. RUBÉN MADRIGAL DE DIOS
AUDITOR JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICINA DE PARTES
07 FEB. 2020
RECEBIDO
RMA 51A HORA 8:32am

DC/062/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; 6 de febrero de 2020

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FOLIO: 792

07/02/2020 08:42 A. M.

PRESENTA: JORGE SANTIAGO



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.

Le envió el Acta de Revisión número 009/2020, del Juzgado Primero Civil de Nacajuca, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo, hiciera los días 4 y 5 de enero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, y verificación de saldo en los asuntos que se tramitan en el mismo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

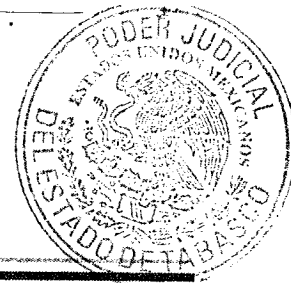
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL.


L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.
C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Expediente.
Minutario.
GGA/RMD.






**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL.**



**ACTA DE REVISIÓN N° 009/2020.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NACAJUCA, TABASCO.**

En la ciudad de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día cuatro de febrero de dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones del **Juzgado Primero Civil de Nacajuca**, con sede en esta ciudad, ubicadas en calle 17 de Julio sin número, colonia 17 de Julio, los servidores públicos; Rubén Madrigal de Dios, y Jaime López García, con categorías de Auditor Judicial y Auxiliar de Auditor respectivamente, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/052/2020**, de fecha cuatro de febrero del presente año, dirigido a la Jueza Primero Civil de Nacajuca, Licenciada Carmita Sánchez Madrigal, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 16 de enero de 2020 a la fecha de visita.
Recibos de egresos elaborados del 16 de enero de 2020 a la fecha de visita.
Saldo teórico de efectivo calculado del 16 de enero, al 4 de febrero de 2020.
74 Causas con movimiento de consignaciones y pagos, iniciadas en el año 2020.

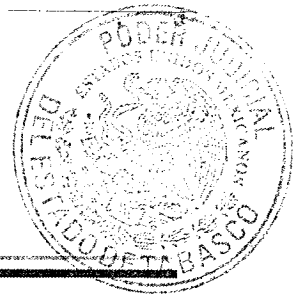
RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en el Juzgado a la fecha de visita, con motivo de los depósitos y egresos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$8,278.28 (ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 28/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$8,280.50 (ocho mil doscientos ochenta pesos 50/100 M.N.)**, en consecuencia resultó sobrante por **\$2.22 (dos pesos 22/100 M.N.)**.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL.**



**ACTA DE REVISIÓN N° 009/2020.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NACAJUCA, TABASCO.**

SALDOS DE EXPEDIENTES

Se solicitó al juzgado, el listado de expedientes iniciados en el presente año, con motivo de las consignaciones de pensión alimenticia y diversos, incluidos un total de **74 causas**, todas se verificaron físicamente en las oficinas del juzgado, no encontrándose ninguna diferencia entre el saldo de cada expediente y lo reportado por el sistema de consignaciones y pagos.

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día cinco de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL.

**LIC. RUBÉN MADRIGAL DE DIOS.
AUDITOR JUDICIAL.**

**LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA.
AUXILIAR DE AUDITOR.**



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

DC/065/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

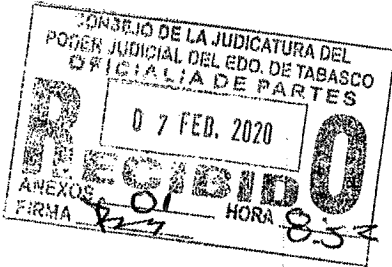
PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco; 06 de febrero de 2020.

FOLIO: 793

07/02/2020 09:43 A. M.

PRESENTA: JORGE SANTIAGO



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envió el Acta de Revisión número 010/2020, del Juzgado Segundo Civil de Nacajuca, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera los días 04 y 05 de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos y verificación de saldo de los expedientes que tuvieron movimientos de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL



L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente.
Minutario.
GGA / JAPL

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 010/2020
JUZGADO NACAJUCA SEGUNDO CIVIL

En la ciudad de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día cuatro de febrero de dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil del Décimo Sexto Distrito Judicial**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle 17 de Julio, colonia 17 de Julio, los **Licenciados José Alonso Pérez León y Julio César Aguilar Yedra**, Auditores Judiciales, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/053/2020** de fecha 04 de febrero de 2020 dirigido a la titular del Juzgado Segundo Civil de Nacajuca, Doctora en Derecho Rosa Lenny Villegas Pérez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados en el mes de enero y febrero de 2020.
Recibos de egresos elaborados en el mes de enero y febrero de 2020.
Informes quincenales de consignaciones y pagos de los años 2019 y 2020.
72 expedientes con movimientos de consignaciones y pagos iniciados en el año 2020.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir en el Juzgado a esta fecha con motivo de los depósitos y pagos que se generan en el mismo, en virtud de los asuntos que en él se tramitan, resultando un importe de **\$23,064.40 (Veintitrés mil sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$23,064.50 (Veintitrés mil sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)** en consecuencia hay un sobrante de **\$.10 (Diez centavos)**.



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

10 FEB. 2020

Recibido

ANEXOS: 01 HORA: 9:34 AM

FIRMA: *[Signature]*

DC/068/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

Villahermosa, Tabasco; a 7 de febrero de 2020

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FOLIO: 819

10/02/2020 09:29 A. M.

PRESENTA: JULIO CESAR AGUILAR YEDR

Le envío el Acta de Revisión número 011/2020, del Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región Seis, Nacajuca, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día seis de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos y verificación de saldo de los expedientes que tuvieron movimientos de consignaciones y pagos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

C.c.p. Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente

Minutario

GGA / JCA Y



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 011/2020

**JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, REGION SEIS,
NACAJUCA, TABASCO**

En la ciudad, de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de febrero de dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones del **Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región Seis**, con sede en esta ciudad, ubicadas en la calle 17 de julio, colonia 17 de julio, los licenciados Julio Cesar Aguilar Yedra y Jaime López García, con categorías de Auditor Judicial y Auxiliar Auditor, respectivamente, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/063/2020** de fecha seis de febrero del presente año, dirigido a la Administradora Regional de este juzgado Licenciada Adriana Gamboa Rodríguez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 04 al 06 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 04 al 06 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 04 al 06 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

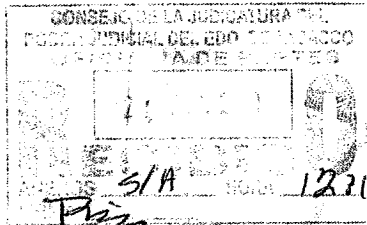
CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 24 de febrero de 2020.

Oficio No. DC/083/2020.

Asunto: El que se indica.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

24 FEB 2020 12:22 P. M.
PRESENTAN JAIME LOPEZ GARCIA

MAG. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el Acta de Revisión número **012/2020**, del **Juzgado Mixto de Villa la Venta Huimanguillo, Tabasco**, con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día de hoy, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja 2020

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
RGCR/GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 012/2020

JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TABASCO

En la ciudad de Villa la Venta, Huimanguillo, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diez minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Mixto de Villa la Venta, Huimanguillo**, con sede en esta ciudad, ubicado en calle José Mercedes Gamas sin número, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/078/2020** de fecha veinte de enero del presente año, dirigido al titular de este juzgado Licenciado Moisés Palacios Hernández, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 20 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 20 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 16 al 20 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$20,645.60** (Veinte mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$20,646.00**; (Veinte mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.40 (cuarenta centavos)**

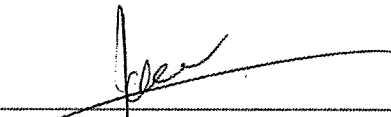


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 012/2020
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día veinte de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



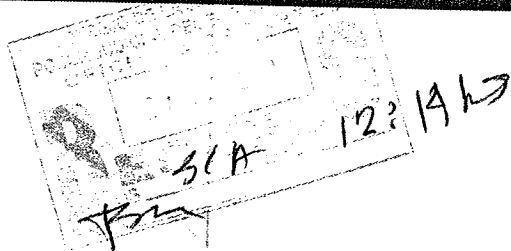
LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 24 de febrero de 2020.
Oficio No. DC/084/2020.
Asunto: El que se indica.

PRESENCIA
POLICIA 1079
24/02/2020 12:23 P. M.
PRESENTE AL JAI ME LOPEZ

MAG. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el Acta de Revisión número 013/2020, de la **Oficina de Consignaciones y Pagos del Juzgado Civil de Teapa, Tabasco**, con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día de hoy, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja 2020

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE




RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
RGCR/GGA/jlg.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 013/2020

OFICINA DE CONSIGNAC.Y PAG. DEL CIVIL DE TEAPA, TABASCO

En la ciudad de Teapa, Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones de la **Oficina de Consignaciones y Pagos del Juzgado Civil de Teapa**, con sede en esta ciudad, ubicado en la Avenida Carlos Ramos sin número colonia Centro, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/080/2020** de fecha veintiuno de febrero del presente año, dirigido a la responsable de la Oficina de Consignaciones y Pagos la C. **Felipa Esmeralda Córdova Acosta**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 17 al 21 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 17 al 21 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 17 al 21 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$15,486.94** (Quince mil cuatrocientos ochentas y seis pesos 94/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$15,487.00**; (Quince mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.06 (Centavos)**.

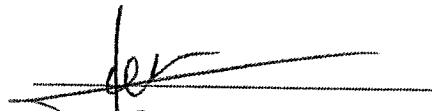


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 013/2020
OFICINA DE CONSIGNAC.Y PAG. DEL CIVIL DE TEAPA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas del día veintiuno de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

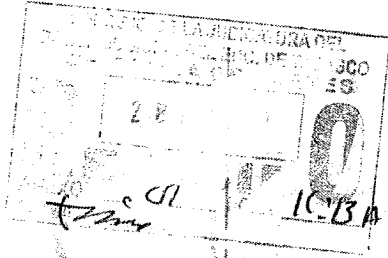

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



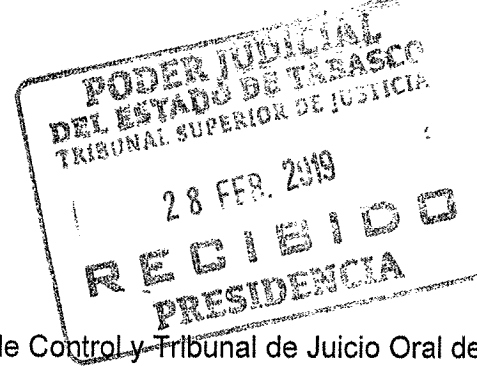
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 28 de febrero de 2020.
Oficio No. DC/096/2020.

Asunto: Se remite acta de revisión.

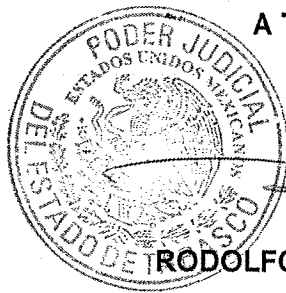


MAG. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el **Acta de Revisión número 014/2020**, del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres de Jalapa, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veinticinco de febrero, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.

Archivo.
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 0014/2020

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, DE LA REGIÓN
TRES DE JALAPA, TABASCO**

En la ciudad, de Jalapa, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral, de la Región Tres de Jalapa, Tabasco** con sede en esta ciudad, ubicada en Vía Periférico sin número entre la calle José María Pino Suárez, el licenciado Jaime López García, con categoría de Auxiliar de Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/087/2020** de fecha veinticinco de febrero del presente año, dirigido al Administrador regional de este juzgado Licenciado José Luis León Reyes, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 25 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 25 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 16 al 25 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de saldo **0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.). Por lo que realizar el **arqueo de caja** no se encontró ninguna cantidad, en consecuencia no hay sobrante ni faltante.

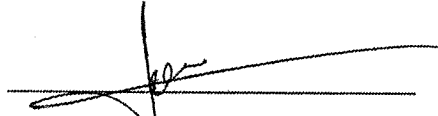


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 0014/2020
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, DE LA REGIÓN
TRES DE JALAPA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



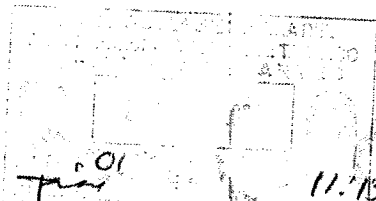
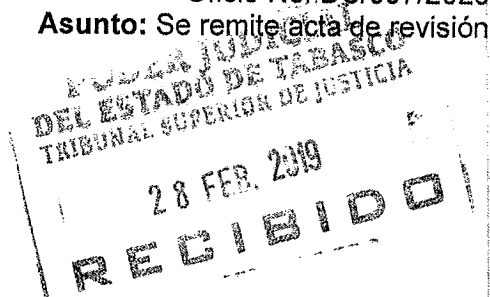
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco a 28 de febrero de 2020.

Oficio No. DC/097/2020.

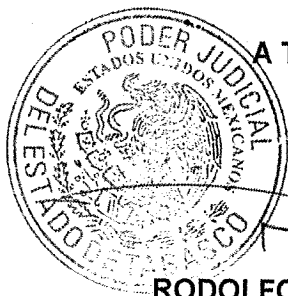
Asunto: Se remite acta de revisión.



MAG. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el **Acta de Revisión número 015/2020**, del Juzgado Mixto de Jalapa, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veinticinco de febrero, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.

Archivo:
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 015/2020
JUZGADO MIXTO DE JALAPA, TABASCO

En la ciudad de Jalapa, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Mixto de Jalapa**, con sede en esta ciudad, ubicado en calle Boulevard 20 de Noviembre sin número Colonia Centro, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/089/2020** de fecha veinticinco de febrero del presente año, dirigido al titular de este juzgado Licenciado Víctor Manuel Izquierdo Leyva, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 25 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 25 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 16 al 25 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$1,068.00 (Mil sesenta y ocho pesos 600/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$1,068.00; (Mil sesenta y ocho pesos 00/100)** en consecuencia no hay sobrante ni faltante.

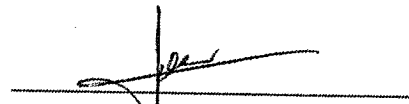


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 015/2020
JUZGADO MIXTO DE JALAPA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas del día veinticinco de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

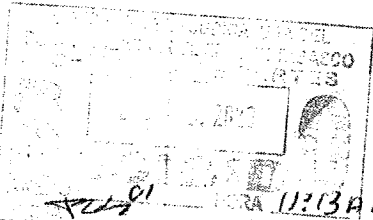

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 28 de febrero de 2020.

Oficio No. DC/098/2020.

Asunto: Se remite acta de revisión.
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

28 FEB. 2020

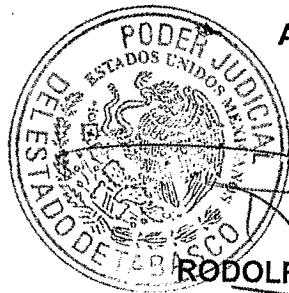
RECIBIDO
PRESIDENCIA

MAG. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el Acta de Revisión número 016/2020, del Juzgado Mixto de Tacotalpa, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veinticinco de febrero, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.

Archivo.
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 016/2020
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA, TABASCO

En la ciudad de Tacotalpa, Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Mixto de Tacotalpa**, con sede en esta ciudad, ubicado en calle 20 de Noviembre esquina con 5 de Mayo número 14, Colonia Pueblo Nuevo el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/088/2020** de fecha veinte de enero del presente año, dirigido a la titular de este juzgado Licenciada **Juliana Quen Pérez**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 25 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 25 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 16 al 25 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$5,713.30 (Cinco mil setecientos trece pesos 30/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$5,715.50; (Cinco mil setecientos quince pesos 50/100)** en consecuencia hay un sobrante de **\$2.20 (Dos pesos con veinte centavos)**

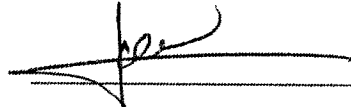


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 016/2020
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las quince horas del día veinticinco de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; a 05 de Marzo de 2020.

Oficio No. DG/114/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión

FRESDENCIA

FOLIO: 1641

25/03/2020 01:09 P. M.

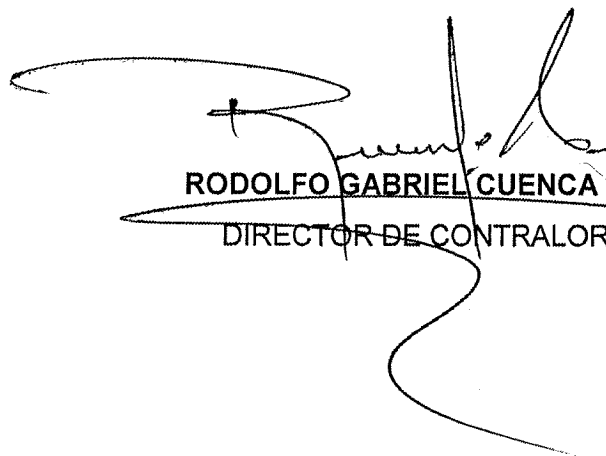
PRESENTA: JOSGE SANTIAGO

01 13:1569
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el Acta de Revisión número 017/2020, del Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región Dos, Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veinticinco de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



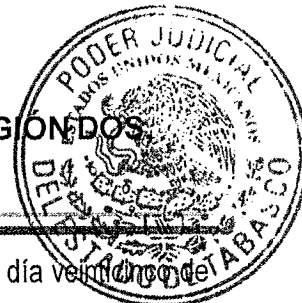
C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
GGA/ JASO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 017/2020

JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, REGIÓN DOS
CUNDUACÁN, TABASCO



En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de de dos mil veinte, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región Dos**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, el C. Jorge Alberto Santiago Ortiz, con categoría de Auxiliar Técnico, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/090/2020** de fecha veinticinco de febrero del presente año, dirigido al Administrador Regional de este juzgado Licenciado Manuel Jesús Pérez Villareal, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 25 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 25 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 16 al 25 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

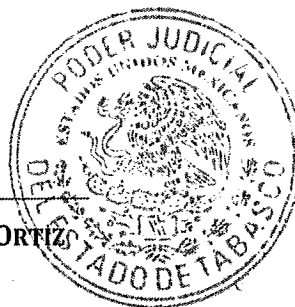
ACTA DE REVISIÓN N° 017/2020

**JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, REGIÓN DOS,
CUNDUACÁN, TABASCO**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día veinticinco de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO

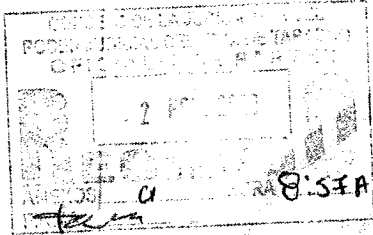


JASO



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 28 de febrero de 2020.
Oficio No. DC/100/2020.
Asunto: Se remite acta de revisión.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FOLIO: 1513

02/03/2020 09:13 A. M.

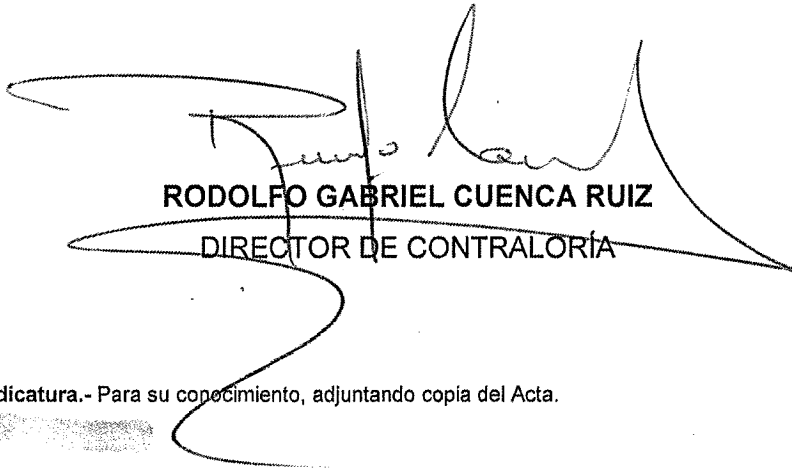
PRESENTE: JAIME LOPEZ GARCIA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el **Acta de Revisión número 018/2020**, del Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintiséis de febrero, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
GGA/jlg.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 018/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Venustiano Carranza sin número frente al Colegio de Bachilleres, barrio San Luis el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/091/2020** de fecha veintiséis de febrero del presente año, dirigido a la titular de este juzgado Licenciada **Elia Larisa Pérez Méndez**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 26 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 26 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 16 al 26 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$18,404.73** (Dieciocho mil cuatrocientos cuatro pesos 73/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$18,405.00**; (Dieciocho mil cuatrocientos cinco pesos 00/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.27**

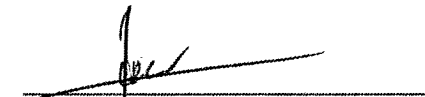


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 018/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

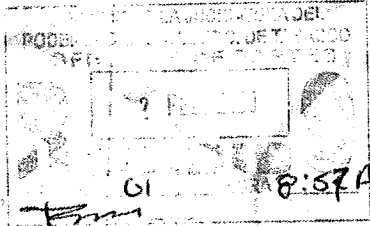

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 28 de febrero de 2020.
Oficio No. DC/101/2020.
Asunto: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FOLIO: 1512

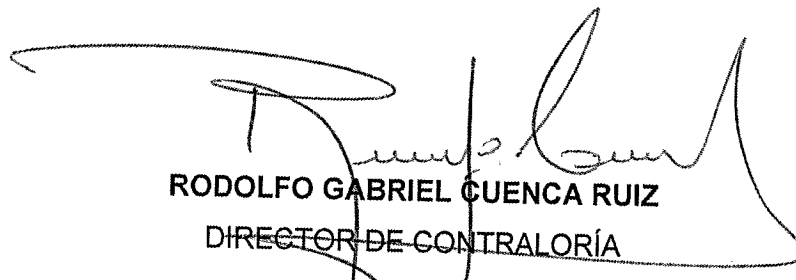
02/03/2020 09:12 A. M.

PRESENTA: JAIME LOPEZ GARCIA

Le envío el **Acta de Revisión número 019/2020**, del Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintiséis de febrero, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 019/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Venustiano Carranza sin número frente al Colegio de Bachilleres barrio San Luis el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/092/2020** de fecha veintiséis de febrero del presente año, dirigido al titular de este juzgado Licenciado **Francisco Javier Rodríguez Cortés**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 26 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 26 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 16 al 26 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$15,313.28** (Quince mil trescientos trece pesos 28/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$15,313.50**; (Quince mil trescientos trece pesos 50/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.22**



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; a 05 de Marzo de 2020.
Oficio No. DC/115/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.
ESTADO DE TABASCO

13:15
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

FOLIO: 1642

26/03/2020 01:39 P. M.

PRESENTE: JORGE SANTIAGO

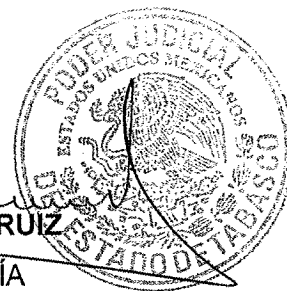
PRESIDENCIA

Le envío el **Acta de Revisión número 020/2020**, del **Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región Cuatro, Emiliano Zapata, Tabasco**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintiocho de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
GGA/ JASO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



ACTA DE REVISIÓN N° 020/2020

JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, REGIÓN CUATRO
EMILIANO ZAPATA, TABASCO

En la ciudad, de Emiliano Zapata, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de de dos mil veinte, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región Dos**, con sede en esta ciudad, ubicadas en la Carretera desviación a Palizada s/n Ranchería Rivera Baja, el C. Jorge Alberto Santiago Ortiz, con categoría de Auxiliar Técnico, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/094/2020** de fecha veintiocho de febrero del presente año, dirigido al Administrador Regional de este juzgado Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 28 de febrero de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 28 de febrero de 2020
Corte de Caja del día 16 al 28 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la mismacantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 020/2020

**JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, REGIÓN CUATRO,
EMILIANO ZAPATA, TABASCO**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día veintiocho de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



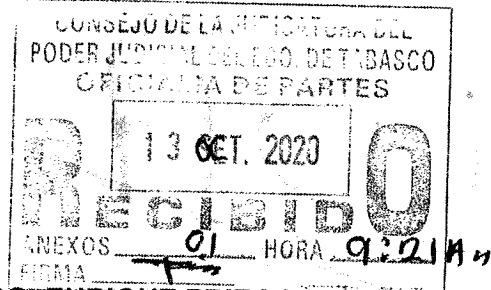

C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TÉCNICO

JASO



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 12 de octubre de 2020.
Oficio No. DC/210/2020.
Asunto: Se remite acta de revisión.

PRESENCIA
MAGDO ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGDO ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el **Acta de Revisión número 021/2020**, del Juzgado Primero Civil de Centla, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día siete de octubre, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 021/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA, TABASCO

En la ciudad de Frontera Centla, Estado de Tabasco, siendo las doce horas con ocho minutos del día siete de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Primero Civil de Centla, Tabasco** con sede en esta ciudad, ubicada en calle Juárez Esquina Abasolo sin número el licenciado **Jaime López García**, con categorías de Auxiliar Auditor y el **Arquitecto Javier Santiago Vivas Zurita**, Auxiliar Técnico representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/203/2020** de fecha siete de octubre del presente año, dirigido a la titular de este juzgado a la Maestra en Derecho **Liliana María López Sosa**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 07 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 07 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 01 al 07 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, por lo tanto no hay sobrante ni faltante

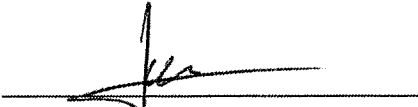


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 021/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas con treinta minutos del día siete de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

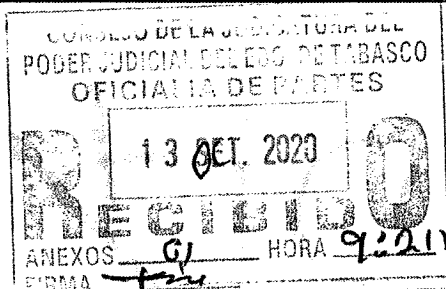

ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 12 de octubre de 2020.
Oficio No. DC/211/2020.
Asunto: Se remite acta de revisión.

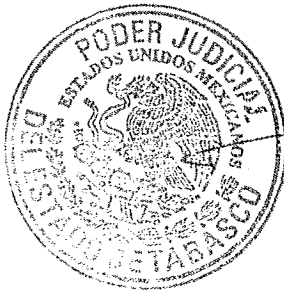
RECIBIDA
PRESIDENCIA
13 OCT 2020 09:02 A. M.
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el **Acta de Revisión número 22/2020**, del Juzgado Segundo Civil de Centla, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día siete de octubre, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE




RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 022/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA, TABASCO

En la ciudad de Frontera Centla, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día siete de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil de Centla, Tabasco** con sede en esta ciudad, ubicada en calle Juárez Esquina Abasolo sin número el licenciado **Jaime López García**, con categorías de Auxiliar Auditor y el **Arquitecto Javier Santiago Vivas Zurita**, Auxiliar Técnico representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/204/2020** de fecha siete de octubre del presente año, dirigido a la titular de este juzgado a la Doctora en Derecho **Rosa Lenny Villegas Pérez**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 07 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 07 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 01 al 07 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$9,762.05 (Nueve mil setecientos sesenta y dos pesos 05/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad, de **\$9,763.00 (Nueve mil setecientos sesenta y tres pesos)** por lo tanto hay un sobrante de **\$0.95**

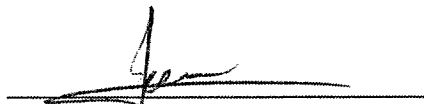


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 022/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día siete de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR



ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
OFICINA DE PARTES

13 OCT. 2020

RECEBIDO

PARTELOS 61 HORA 9:21 AM

MAGDO ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco a 12 de octubre de 2020.
Oficio No. DC/212/2020.
Asunto: Se remite acta de revisión.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

FECHA 2020
10/12/2020 09:03 A. M.
FRENTE CONTRAJURIA

Le envío el Acta de Revisión número 023/2020, del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, de Municipio de Centro Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día ocho de octubre, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 023/2020
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL EDO. DE TAB.

En la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día ocho de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado de Ejecución de Sanciones de Penales de Centro, Tabasco** con sede en esta ciudad, ubicada en Carretera, Villahermosa – Frontera KM 6+800 Ranchería Medellín y Pigua Paso Real Victoria, sin número el licenciado **Jaime López García**, con categorías de Auxiliar Auditor y el **Arquitecto Javier Santiago Vivas Zurita**, Auxiliar Técnico representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/207/2020** de fecha ocho de octubre del presente año, dirigido a la titular de este juzgado a la Maestra en Derecho **Nolberta Rodríguez García**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 08 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 08 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 01 al 08 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo (Cheque)** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$33,632.10 (Treinta y tres mil seiscientos treinta y dos pesos 10/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, por lo tanto no hay sobrante ni faltante

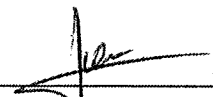


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 023/2020
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL EDO. DE TAB.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas con veinticinco minutos del día ocho de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR



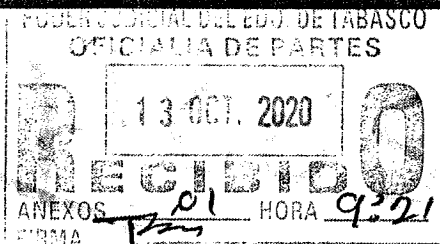
ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 12 de octubre de 2020.
Oficio No. DC/213/2020.
Asunto: Se remite acta de revisión.

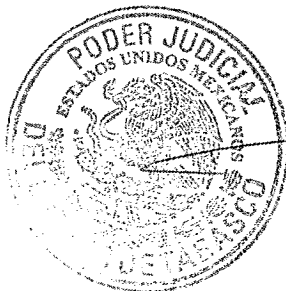
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.

PRESENCIA
FOLIO 0000
09/10/2020
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Le envío el **Acta de Revisión número 024/2020**, del Juzgado Especializado en Justicia Penal para Adolescentes de Municipio de Centro, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día ocho de octubre, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 024/2020

JUZGADO ESP. EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLES. DEL EDO. DE TAB.

En la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día ocho de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Especializado en Justicia Penale de Centro, Tabasco** con sede en esta ciudad, ubicada en Carretera, Villahermosa – Frontera KM 6+800 Ranchería Medellín y Pigua Paso Real Victoria, sin número el licenciado **Jaime López García**, con categorías de Auxiliar Auditor y el **Arquitecto Javier Santiago Vivas Zurita**, Auxiliar Técnico representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/208/2020** de fecha ocho de octubre del presente año, dirigido a la titular de este juzgado a la Maestra en Derecho **María Griselda Reyes Campos**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 08 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 08 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 01 al 08 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo en efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **saldo cero**.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 024/2020
JUZGADO ESP. EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLES. DEL EDO. DE TAB.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas con veinticinco minutos del día ocho de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

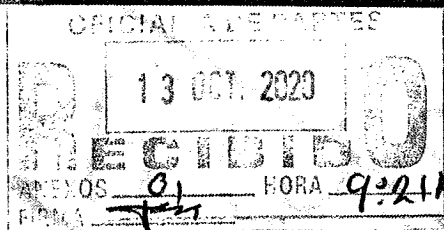

ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

jljg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Dravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco a 12 de octubre de 2020.

Oficio No. DC/214/2020.

Asunto: Se remite acta de revisión.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

PRESIDENCIA

BOLETIN 2020

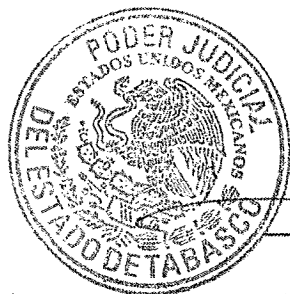
13 OCTUBRE 2020

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
PRESENTE.

Le envío el **Acta de Revisión número 025/2020**, del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región nueve de Municipio de Centro, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día nueve de octubre, para la determinación de saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando copia del Acta.
Archivo.
Minutario
GGA/jlg.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 025/2020
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJ. REG. 9 DEL EDO. DE TAB.

En la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día nueve de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve de Centro, Tabasco** con sede en esta ciudad, ubicada en Carretera, Villahermosa – Frontera KM 6+800 Ranchería Medellín y Pigua Paso Real Victoria, sin número el licenciado **Jaime López García**, con categorías de Auxiliar Auditor y el **Arquitecto Javier Santiago Vivas Zurita**, Auxiliar Técnico representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/209/2020** de fecha nueve de octubre del presente año, dirigido a la titular de este juzgado a la Licenciada en Derecho **Gabriela Estrada Bravata**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 09 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 09 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 01 al 09 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de Efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$9,761.80** (Nueve mil setecientos sesenta y un pesos 80/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el arqueo



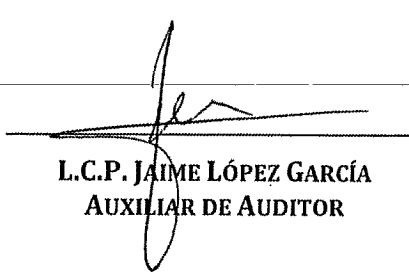
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 025/2020
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJ. REG. 9 DEL EDO. DE TAB.


para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad, de **\$9,790.00** (Nueve mil setecientos noventa 00/100 M.N.) por lo tanto hay un sobrante de **\$28.20**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce veinte horas con veinticinco minutos del día nueve de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR



ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

R 27 OCT. 2020 **O**
RECIBIDO
ANEXOS 6 HORA 10:55 AM
FIRMA *[Signature]*

Villahermosa, Tabasco; a 27 de Octubre de 2020.
Oficio No. DC/234/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
27 OCT. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA
[Handwritten signature and number 10-49]

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 026/2020, de las Oficinas y Consignaciones y Pagos de Cárdenas Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintiuno de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz]
RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 026/2020

OFICINAS DE CONSIG. Y PAG. DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CÁRDENAS, TAB.

En la ciudad de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones de las **Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles de Cárdenas**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Limón Esquina Naranjos Colonia Infonavit Loma Bonita sin número, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/226/2020** de fecha veintiuno de octubre del presente año, dirigida a la encargada de Consignaciones y Pagos Licenciada **Mariana Sánchez Hidalgo**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 21 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 21 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 16 al 21 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$46,678.00** (Cuarenta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos 0/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$46,678.00**; (Cuarenta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100) en consecuencia no hay sobrante ni faltante

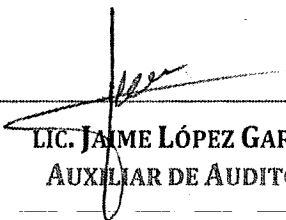


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 026/2020
OFICINAS DE CONSIG. Y PAG. DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CÁRDENAS, TAB.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas del día veintiuno de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

03 NOV. 2020

RECIBIDO

ANEXOS 1 HORA 10:10 Am

FIRMA

Villahermosa, Tabasco; a 29 de Octubre de 2020.

Oficio No. DC/247/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIMIENTO
OCTUBRE 2020
027/2020 09:44 AM P.
OFICINA DE CONTRALORIA

Le envío el Acta de Revisión número 027/2020, de las Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintidós de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 027/2020
OFICINAS DE CONSIG. Y PAG. DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CENTRO, TAB.

En la ciudad de Centro, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con once minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones de las **Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares de Centro**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Avenida Gregorio Méndez sin número Colonia Atasta de Serra, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/229/2020** de fecha veintidós de octubre del presente año, dirigida a la encargada de Consignaciones y Pagos, Licenciada **Angélica María Izquierdo Palacios**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 22 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 22 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 22 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$65,965.51** (Sesenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos 51/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$65,966.00**; (Sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100) en consecuencia hay un sobrante de .49 centavos.




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 027/2020
OFICINAS DE CONSIG. Y PAG. DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CENTRO, TAB.

Por otra parte se verifico otros valores diverso cheques por un importe de **\$391, 113.88** (Trescientos noventa y un mil ciento trece pesos .88/100 M.N.)

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día veintidós de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 358 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

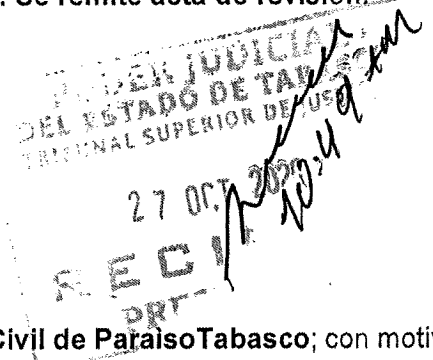
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

R 27 OCT. 2020 **O**

ANEXOS _____ HORA 10:55 AM

FIRMA _____

Villahermosa, Tabasco; a 27 de Octubre de 2020.
Oficio No. DC/235/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.



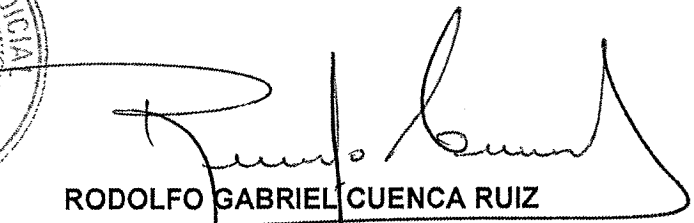
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 028/2020, del Juzgado Primero Civil de Paraiso Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintitrés de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 028/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO, TABASCO.

En la ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintidós minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Primero Civil de Paraíso, con sede en esta ciudad, ubicada en la Carretera Dos Bocas Ranchería Moctezuma, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/232/2020** de fecha veintitrés de octubre del presente año, dirigido a la titular de Juzgado, Licenciada Virginia Sánchez Navarrete, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 23 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 23 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 16 al 23 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$44,577.00** (Cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 0/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$44,577.00**; (Cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 00/100) en contraendose la misma cantidad por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

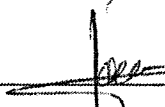


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 028/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once treinta horas del día veintitrés de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3158 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
27 OCT. 2020

ANEXOS 01 HORA 10:55 AM

FIRMA

Villahermosa, Tabasco; a 27 de Octubre de 2020.
Oficio No. DC/236/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
27 OCT. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 029/2020, del Juzgado Segundo Civil de Paraiso Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintitrés de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente

Minutario

JLG

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 029/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO, TABASCO.

En la ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintidós minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Segundo Civil de Paraíso, con sede en esta ciudad, ubicada en la Carretera Dos Bocas Ranchería Moctezuma, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/233/2020** de fecha veintitrés de octubre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Francisco Javier Rodríguez Cortés, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 23 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 23 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 16 al 23 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$23,150.00** (Veintitrés mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$23,150.00**; (Veintitrés mil ciento cincuenta pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 029/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día veintitrés de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
03 NOV. 2020
ANEXOS 01 HORA 6:31G AM
FIRMA *[Signature]*

Villahermosa, Tabasco; a 29 de Octubre de 2020.
Oficio No. DC/248/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

RECIBIDA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el Acta de Revisión número 030/2020, del Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintiocho de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Signature]
RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 030/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Venustiano Carranza sin número frente al Colegio de Bachilleres, Barrio San Luis, el licenciado **Jaime López García**, con categorías de Auxiliar Auditor y el Arquitecto **Javier Santiago Vivas Zurita**, Auxiliar Técnico representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/242/2020** de fecha veintiocho de octubre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Heriberto Rogelio Oledo Fabres, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 28 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 28 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 16 al 28 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$28,666.00** (Veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$28,666.00**; (Veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100) en contraendose la misma cantidad por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

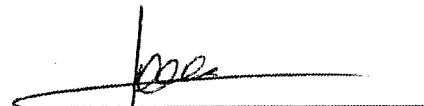



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 030/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MÈNDEZ, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas del día veintiocho de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

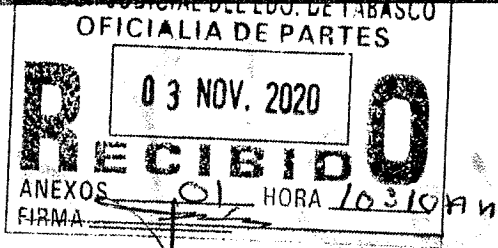

ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

Jlg



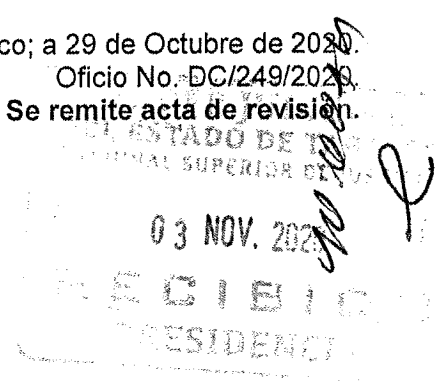
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 29 de Octubre de 2020.
Oficio No. DC/249/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

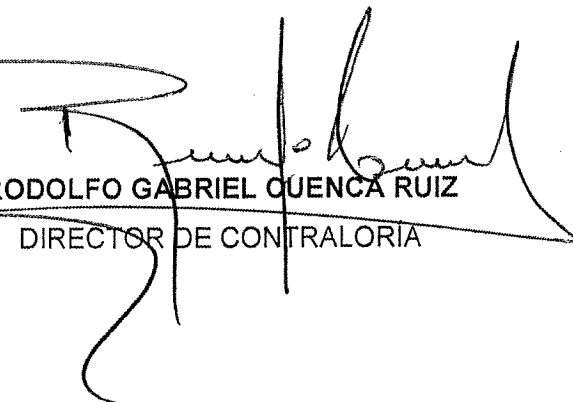


Le envío el Acta de Revisión número 031/2020, del Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintiocho de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 031/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

En la ciudad de Jalpa de Méndez , Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintinueve minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Venustiano Carranza sin número frente al Colegio de Bachilleres, Barrio San Luis, el licenciado **Jaime López García**, con categorías de Auxiliar Auditor y el Arquitecto **Javier Santiago Vivas Zurita**, Auxiliar Técnico representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/243/2020** de fecha veintiocho de octubre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Agustín Sanchez Frias, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 28 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 28 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 16 al 28 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$43,035.59** (Cuarenta y tres mil treinta y cinco pesos 59/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$43,036.00**; (Cuarenta y tres mil treinta y seis pesos 00/100) por lo tanto hay un sobrante de **0.41**

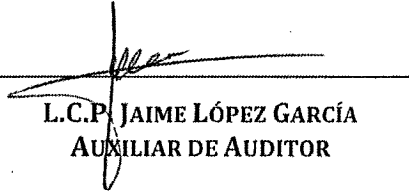


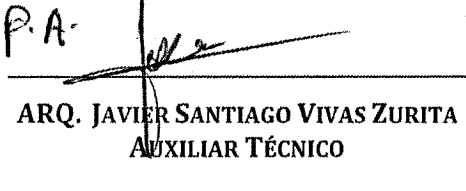
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 031/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MÈNDEZ, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día veintiocho de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR


ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIALIA DE PARTES

03 NOV. 2020

RECIBIDO

ANEXOS 01 HORA 10:10 Am

FIRMA [Signature]

Villahermosa, Tabasco; a 29 de Octubre de 2020.

Oficio No. DC/250/2020

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

RECIBIDO
PRESIDENCIA
03 NOV. 2020
R. J. 10:00 AM

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el Acta de Revisión número 032/2020, de las Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles de Comalcalco, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintiocho de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Signature]
RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 032/2020
OFICINAS DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE
COMALCALCO, TABASCO.

En la ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones de las Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles de Comalcalco, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Avenida Otto Wolter Peralta N° 103 Colonia Centro, el licenciado **Jaime López García**, con categorías de Auxiliar Auditor y el Arquitecto **Javier Santiago Vivas Zurita**, Auxiliar Técnico representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/241/2020** de fecha veintiocho de octubre del presente año, dirigido a la Encargada del Departamento de Consignaciones y Pagos, Licenciada Rosario Centeno Luna, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborado el día 28 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborado el día 28 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 28 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del Departamento de Consignaciones y Pagos a la fecha de la visita, que resultó ser de **\$67,571.90** (Sesenta y siete mil quinientos setenta y un pesos 90/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$67,572.50**; (Sesenta y siete mil quinientos setenta y dos pesos 50/100) por lo tanto hay un sobrante de **0.60**




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


ACTA DE REVISIÓN N° 032/2020
OFICINAS DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE
COMALCALCO, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas del día veintiocho de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



L.C.P. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

P.A. 

ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

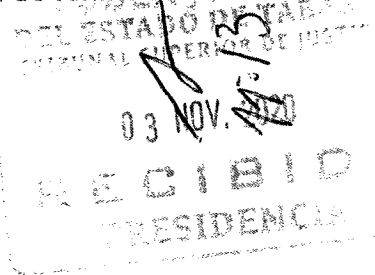
Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
03 NOV. 2020

ANEXOS 01 HORA 11:10 am
FIRMA [Signature]

Villahermosa, Tabasco; a 3 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/252/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 033/2020, del Juzgado Civil de Macuspana, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintinueve de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Signature]
RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 033/2020
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA, TABASCO.

En la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Civil de Macuspana, con sede en esta ciudad, ubicada en la Calle Boulevard Carlos Alberto Madrazo sin número Colonia Independencia, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/245/2020** de fecha veintinueve de octubre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Homar Calderón Jiménez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 29 de octubre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 29 de octubre de 2020
Corte de Caja del día 16 al 29 de octubre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$23,955.02** (Veintitrés mil novecientos cincuenta y cinco pesos 02/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$24,017.00**; (Veinticuatro mil diecisiete pesos 00/100) por lo tanto hay un sobrante de **\$21.98**.

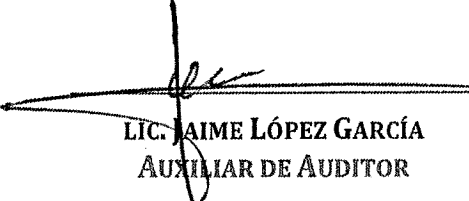


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 033/2020
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día veintinueve de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

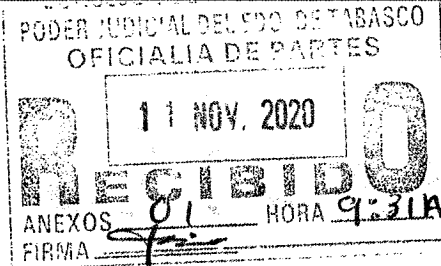

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

Jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 5 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 6 de Noviembre de 2020.

Oficio No. DC/268/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el Acta de Revisión número 034/2020, del Juzgado Primero Civil de Huimanguillo, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día cuatro de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 034/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

En la ciudad de Huimanguillo, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Primero Civil de Huimanguillo, con sede en esta ciudad, ubicada en Ranchería Villa las Flores Segunda Sección Avenida de la Juventud sin número el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/259/2020** de fecha cuatro de noviembre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Pablo Hernández Reyes, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020
Corte de Caja del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$29,877.00** (Veintinueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$29,877.00**; (Veintinueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 034/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas del día cuatro de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 358 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO

11 NOV. 2020

ANEXOS 01 HORA 9:31 AM

FIRMA

Villahermosa, Tabasco; a 6 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/269/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

RECIBIDO

11 NOV 2020

9:31 AM

Le envío el Acta de Revisión número 035/2020, del Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día cuatro de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 035/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

En la ciudad de Huimanguillo, Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo, con sede en esta ciudad, ubicada en Ranchería Villa las Flores Segunda Sección Avenida de la Juventud sin número el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/260/2020** de fecha cuatro de noviembre del presente año, dirigido a la titular de Juzgado, Licenciada María Isabel Torres Madrigal, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020
Corte de Caja del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$35,073.00** (Treinta y cinco mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$35,073.00**; (Treinta y cinco mil setenta y tres pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

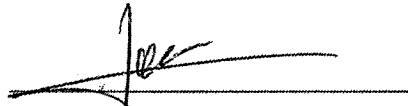


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 035/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día cuatro de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCION DE CONTRATORIA JUDICIAL

Tel. (993) 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

11 NOV. 2020	
RECIBIDO	
ANEXOS 01	HORA 9:31 AM
FIRMA <i>[Signature]</i>	

Villahermosa, Tabasco; a 6 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/270/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el Acta de Revisión número 036/2020, del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de Huimanguillo, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día cuatro de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



[Signature]
RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG

[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 036/2020
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

En la ciudad de Huimanguillo, Estado de Tabasco, siendo las once horas con cinco minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de Huimanguillo, con sede en esta ciudad, ubicada en Ranchería Villa las Flores Segunda Sección Avenida de la Juventud sin número el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/261/2020** de fecha cuatro de noviembre del presente año, dirigido al Administrador de Juzgado, Licenciado Pedro Miguel de la O Venvenuta, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020
Corte de Caja del día 16 de octubre al 4 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$3,000.00**; (Tres mil pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

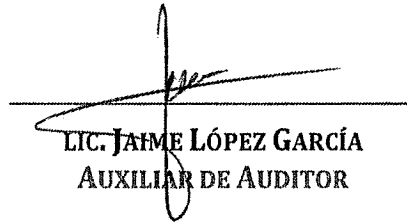


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 036/2020
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día cuatro de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

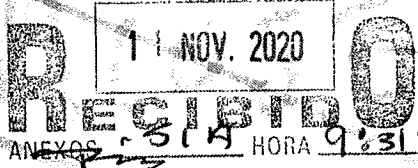
jl/g



DIRECCION DE CONTRALORIA JUDICIAL

Tel. (993) 3 53 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES



Villahermosa, Tabasco; a 6 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/271/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el Acta de Revisión número 037/2020, del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de Jalapa, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día cinco de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 037/2020
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE JALAPA, TABASCO.

En la ciudad de Jalapa, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de Jalapa, con sede en esta ciudad, ubicada en Avenida Periférico sin número entre la calle José María Pino Suárez, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/265/2020** de fecha cinco de noviembre del presente año, dirigido al Administrador de Juzgado, Licenciado José Luis León Reyes, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020
Corte de Caja del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.).

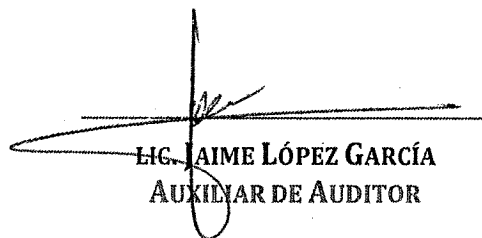


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 037/2020
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE JALAPA, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas del día cinco de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col Centro C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
11 NOV. 2020

ANEXOS 01 HORA 9:31 AM
FIRMA [Signature]

Villahermosa, Tabasco; a 6 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/272/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 038/2020, del Juzgado Mixto de Jalapa, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día cinco de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 038/2020
JUZGADO MIXTO DE JALAPA, TABASCO.

En la ciudad de Jalapa, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Mixto de Jalapa, con sede en esta ciudad, ubicada en Boulevard 20 de Noviembre sin Número colonia Centro, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/264/2020** de fecha cinco de noviembre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Víctor Manuel Izquierdo Leyva, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS

Recibos de depósitos elaborados del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020

Recibos de egresos elaborados del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020

Corte de Caja del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$42,401.00** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueado del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$42,401.00**; (Cuarenta y dos mil cuatrocientos un pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

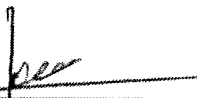


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 038/2020
JUZGADO MIXTO DE JALAPA, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas del día cinco de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

ilg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
11 NOV. 2020
ANEXOS 01 HORA 9:31 AM
FIRMA

Villahermosa, Tabasco; a 6 de Noviembre de 2020.

Oficio No. DC/273/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

PRESIDENCIA
MAGDO ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

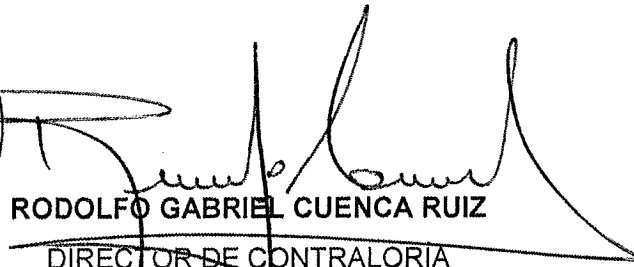
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 039/2020, del Juzgado Mixto de Tacotalpa, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día cinco de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 039/2020
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA, TABASCO.

En la ciudad de Tacotalpa, Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Mixto de Tacotalpa, con sede en esta ciudad, ubicada en 20 de Noviembre Ampliación Pueblo Nuevo sin Número Casa de la Justicia, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/266/2020** de fecha cinco de noviembre del presente año, dirigido a la titular de Juzgado, Licenciada Juliana Quen Pérez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020
Recibos de egresos elaborados del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020
Corte de Caja del día 16 de octubre al 5 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$32,988.00** (Treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$32,988.00**; (Treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

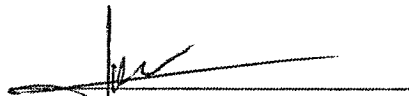


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 039/2020
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día cinco de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

R **RECIBIDO** **O**

1^a NOV. 2020

ANEXOS 01 HORA 9:54 AM

FIRMA [Signature]

Villahermosa, Tabasco; a 13 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/283/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 040/2020, del Juzgado Primero Civil de Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día doce de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Signature]
RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 040/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con veinte minutos del día doce de noviembre de de dos mil veinte, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Primero Civil de Cunduacán**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, el licenciado Jaime López García, con categoría de Auxiliar de Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/276/2020**, de fecha doce de noviembre del presente año, dirigido a la Titular del Juzgado Licenciada Martha Eugenia Orozco Jiménez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de la visita.
Recibos de egresos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de la visita.
Corte de Caja del día 01 al 12 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$19,190.00** (Diecinueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$19,190.00** (Diecinueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N) en consecuencia no existe sobrante ni faltante.

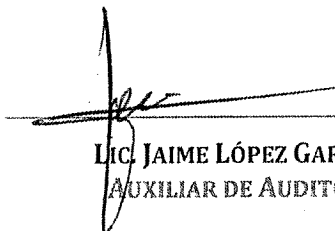


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 040/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas del día doce de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien ella intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

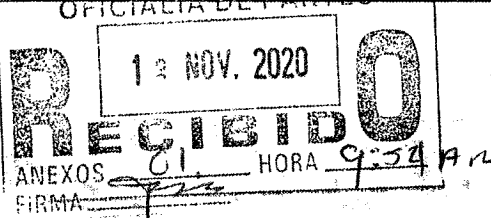

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

J.L.G.



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 13 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/284/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 041/2020, del Juzgado Segundo Civil de Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día doce de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura. - Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 041/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día doce de noviembre de de dos mil veinte, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil de Cunduacán**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, el licenciado Jaime López García, con categoría de Auxiliar de Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/277/2020**, de fecha doce de noviembre del presente año, dirigido a la Titular del Juzgado, Licenciada Elizabeth Cruz Celorio, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de la visita.
Recibos de egresos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de la visita.
Corte de Caja del día 01 al 12 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$51,739.00** (Cincuenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueado del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$51,739.00** (Cincuenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N) en consecuencia no existe sobrante ni faltante.

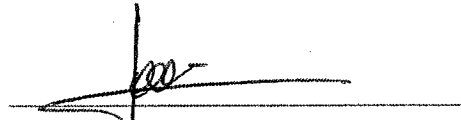


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 041/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del día doce de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien en ella intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLCG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

R RECIBIDO	1 ^o NOV. 2020	O	
	ANEXOS 01		HORA 9:54 Am
	FIRMA		<i>[Signature]</i>

Villahermosa, Tabasco; a 13 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/285/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 042/2020, del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región dos de Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día doce de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Signature]
RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ

DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 042/2020

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO, REGIÓN DOS,
CUNDUACÁN, TABASCO**

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día doce de noviembre de de dos mil veinte, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Dos**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, el licenciado Jaime López García, con categoría de Auxiliar de Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/278/2020** de fecha doce de noviembre del presente año, dirigido al Administrador Regional de este juzgado Licenciado Manuel Jesús Pérez Villareal, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS

Recibos de depósitos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de visita.

Recibos de egresos elaborados del día 01 de noviembre de 2020 a la fecha de visita.

Corte de Caja del día 01 al 12 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 042/2020

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO, REGIÓN DOS,
CUNDUACÁN, TABASCO**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día doce de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien en ella intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 8 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro C. P. 86000, Villahermosa Tab.

RECIBIDO
12 NOV. 2020
ANEXOS 01 HORA 9:57 AM
FIRMA [Signature]

Villahermosa, Tabasco; a 13 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/286/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el Acta de Revisión número 043/2020, del Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día doce de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Signature]
RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 043/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Venustiano Carranza sin número frente al Colegio de Bachilleres, Barrio San Luis, el licenciado **Jaime López García**, con categoría Auxiliar de Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/279/2020** de fecha doce de noviembre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Heriberto Rogelio Oledo Fabres, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 de noviembre de 2020 a la fecha de visita.
Recibos de egresos elaborados del día 01 de noviembre de 2020 a la fecha de visita.
Corte de Caja del día 01 al 12 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$22,860.80** (Veintidós mil ochocientos sesenta pesos 80/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$22,861.00**; (Veintidós mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100), en consecuencia resultó sobrante por \$0.20 (Veinte centavos).

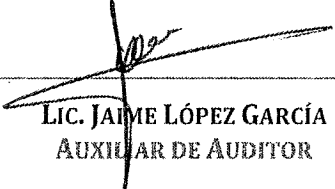


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 043/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las quince horas del día doce de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien en ella intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIA LIA DE PARTES

13 NOV. 2020

RECIBIDO

ANEXOS 01 HORA 9:54 AM

FIRMA [Firma]

Villahermosa, Tabasco; a 13 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/287/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 044/2020, del Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día doce de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 044/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

En la ciudad de Jalpa de Méndez , Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día doce de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Venustiano Carranza sin número frente al Colegio de Bachilleres, Barrio San Luis, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/280/2020** de fecha doce de noviembre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Agustín Sánchez Frías, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de visita.
Recibos de egresos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de visita.
Corte de Caja del día 01 al 12 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$39,087.00** (Treinta y nueve mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$39,087.00;** (Treinta y nueve mil ochenta y siete pesos 00/100) por lo tanto no hay sobrante ni faltante.




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 044/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas con cuarenta minutos del día doce de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien en ella intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



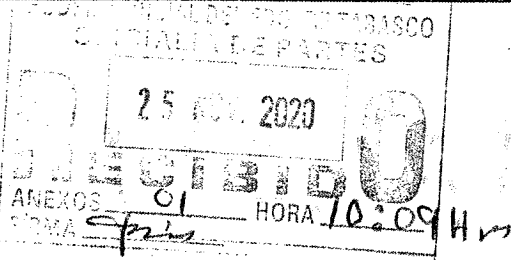
LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 53 20 00
Independencia esq. Nicéjas Bravo s/n
Col. Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 25 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/292/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 045/2020, del Juzgado Civil de Tenosique, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veinticuatro de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 045/2020
JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE, TABASCO.

En la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Estado de Tabasco, siendo las once horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Civil de Tenosique, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Guadalupe Victoria esquina con Vicente Guerrero sin número Colonia Lázaro Cárdenas del Río, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/291/2020** de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Joaquín Juárez Baños, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de visita.
Recibos de egresos elaborados del 01 de noviembre de 2020 a la fecha de visita.
Corte de Caja del día 01 al 24 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$9,241.50** (Nueve mil doscientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$9,241.50**; (Nueve mil doscientos cuarenta y un pesos 50/100) por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

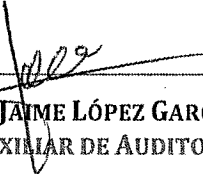


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 045/2020
JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día veinticuatro de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien en ella intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 53 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

26 NOV 2020
01 HORA 13:55
[Signature]

Villahermosa, Tabasco; a 26 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/297/2020.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

RECIBIDO
26 NOV. 2020
PRESIDENCIA
[Signature]

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 046/2020, de la Oficina de Consignaciones y Pagos de Cárdenas, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintiséis de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Signature]
RODOLFO GABRIEL QUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 046/2020
OFICINAS DE CONSIG. Y PAG. DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CÁRDENAS, TAB.

En la ciudad de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones de las **Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles de Cárdenas**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Limón Esquina Naranjos Colonia Infonavit Loma Bonita sin número, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/296/2020**, de fecha veintiséis de noviembre del presente año, dirigida a la encargada de Consignaciones y Pagos Licenciada **Mariana Sánchez Hidalgo**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 26 de noviembre de 2020 a la fecha de la visita
Recibos de egresos elaborados del 26 de noviembre de 2020 a la fecha de la visita
Corte de Caja del día 26 de noviembre de 2020

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el saldo de efectivo que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$44,130.00** (Cuarenta y cuatro mil ciento treinta pesos 0/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el arqueo del efectivo para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$44,130.00**; (Cuarenta y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100) en consecuencia no hay sobrante ni faltante




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 046/2020

OFICINAS DE CONSIG. Y PAG. DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CÁRDENAS, TAB.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día veintiséis de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jljg



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 047/2020
OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE
COMALCALCO, TABASCO

En la ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Departamento de Consignaciones y Pagos de Comalcalco, Tabasco**, con sede en esta ciudad, ubicada en Boulevard Leandro Rovirosa Juárez, sin número, Rubén Madrigal de Dios, con categoría de Auditor Judicial, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/299/2020** de fecha treinta de noviembre del presente año, dirigido a la titular del Departamento de Consignaciones y Pagos, Licenciada **Rosario Centeno Luna**, para llevar a cabo la verificación del arqueo de caja.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS

Recibos de depósitos elaborados del día 30 de noviembre de 2020, hasta la hora de realización del arqueo

Recibos de egresos elaborados el día 30 de noviembre de 2020, hasta la hora de realización del arqueo

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del Departamento de Consignaciones y Pagos en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$91,614.84** (Noventa y un mil seiscientos catorce pesos 84/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el arqueo del efectivo para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$91,615.00**; (Noventa y un mil seiscientos quince pesos 00/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.16**



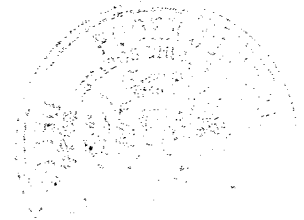
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 047/2020
OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE
COMALCALCO, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas con quince minutos del día treinta de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

LIC. RUBÉN MADRIGAL DE DIOS
AUDITOR JUDICIAL

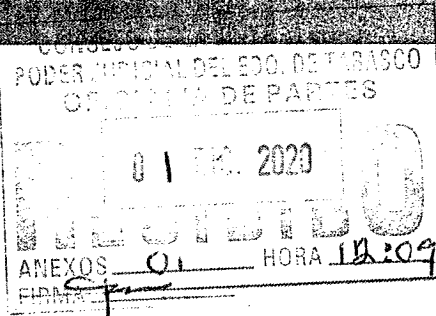


/rmd



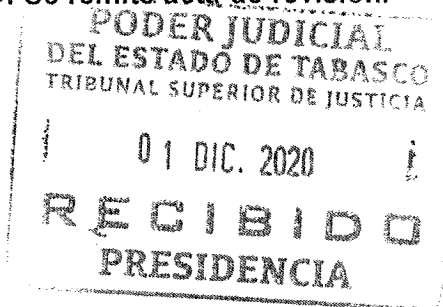
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 30 de Noviembre de 2020.
Oficio No. DC/300/2020.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

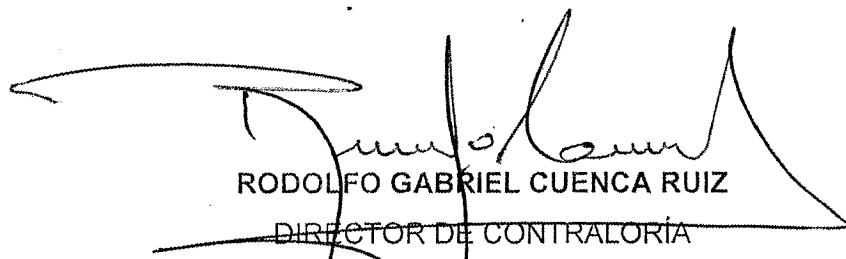


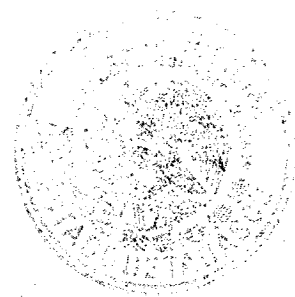
MAGDO, ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el Acta de Revisión número 047/2020, del Departamento de consignaciones y pagos de Comalcalco, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día treinta de noviembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario

rmg




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 047/2020
OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE
COMALCALCO, TABASCO

En la ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinte, se constituyó en las instalaciones del **Departamento de Consignaciones y Pagos de Comalcalco, Tabasco**, con sede en esta ciudad, ubicada en Boulevard Leandro Rovirosa Juárez, sin número, Rubén Madrigal de Dios, con categoría de Auditor Judicial, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/299/2020** de fecha treinta de noviembre del presente año, dirigido a la titular del Departamento de Consignaciones y Pagos, Licenciada **Rosario Centeno Luna**, para llevar a cabo la verificación del arqueo de caja.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS

Recibos de depósitos elaborados del día 30 de noviembre de 2020, hasta la hora de realización del arqueo

Recibos de egresos elaborados el día 30 de noviembre de 2020, hasta la hora de realización del arqueo

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del Departamento de Consignaciones y Pagos en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$91,614.84** (Noventa y un mil seiscientos catorce pesos 84/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el arqueo del efectivo para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$91,615.00**; (Noventa y un mil seiscientos quince pesos 00/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.16**

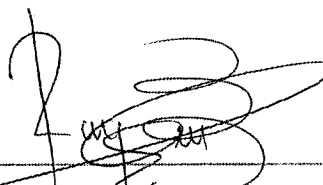


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

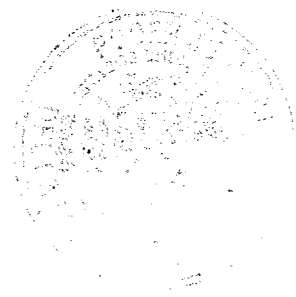
ACTA DE REVISIÓN N° 047/2020
OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE
COMALCALCO, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas con quince minutos del día treinta de noviembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. RUBÉN MADRÍGAL DE DIOS
AUDITOR JUDICIAL

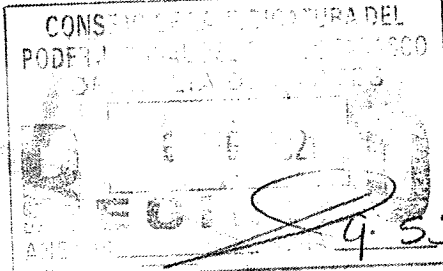


/rmd



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

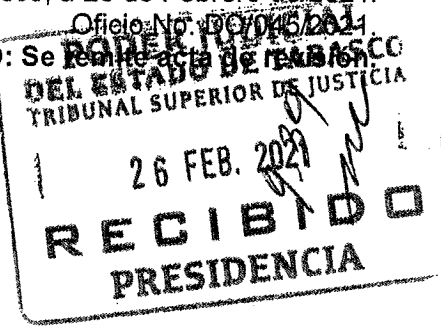
Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 25 de Febrero de 2021.

Oficio No. 00045/2021
ASUNTO: Se remite el Acta de Revisión
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

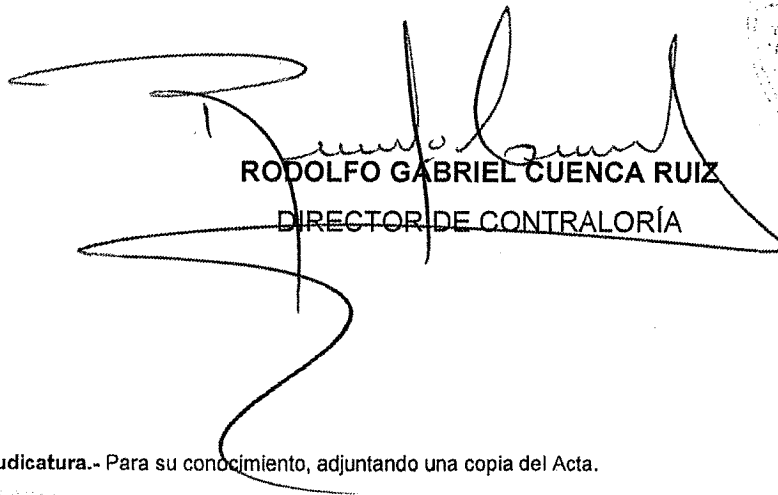
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE



Le envío el Acta de Revisión número 001/2021, del Juzgado Primero Civil de Huimanguillo, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día diez de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 001/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

En la ciudad de Huimanguillo, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Primero Civil de Huimanguillo, con sede en esta ciudad, ubicada en Ranchería Villa las Flores Segunda Sección Avenida de la Juventud sin número el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/017/2021** de fecha diez de febrero del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Pablo Hernández Reyes, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 01 al 10 de febrero de 2021
Recibos de egresos elaborados del 01 al 10 de febrero de 2021
Corte de Caja del día 01 al 10 de febrero 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$121,146.00** (Ciento veintiún mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física,




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL
ACTA DE REVISIÓN N° 001/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

encontrándose la misma cantidad de **\$121,146.00**; (Ciento veintiún mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día diez de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



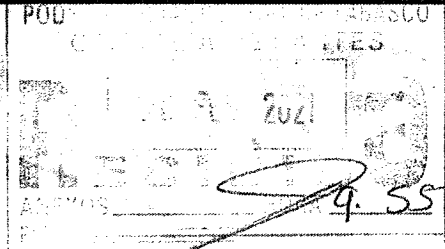
LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

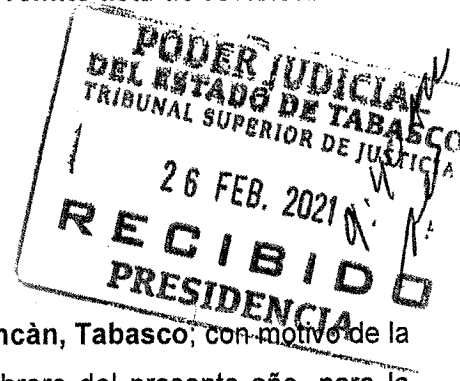
Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 25 de Febrero de 2021.

Oficio No. DC/046/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.



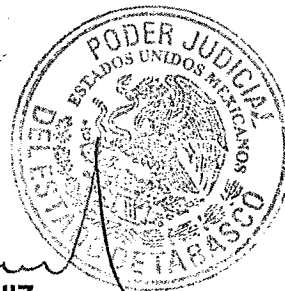
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 002/2021, del Juzgado Civil de Balancán, Tabasco, con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día once de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 002/2021
JUZGADO CIVIL DE BALANCÀN, TABASCO.

En la ciudad de Balancàn, Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día once de febrero de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Civil de Balancàn, con sede en esta ciudad, ubicada en Calle Melchor Ocampo esquina Francisco Sarabia sin número el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/020/2021**, de fecha once de febrero del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciada Verónica Luna Martínez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 01 al 11 de febrero de 2021
Recibos de egresos elaborados del 01 al 11 de febrero de 2021
Corte de Caja del día 01 al 11 de febrero 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$19,438.00** (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física,



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 002/2021
JUZGADO CIVIL DE BALANCÁN, TABASCO.

encontrándose la misma cantidad de **\$19,438.00**; (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día once de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

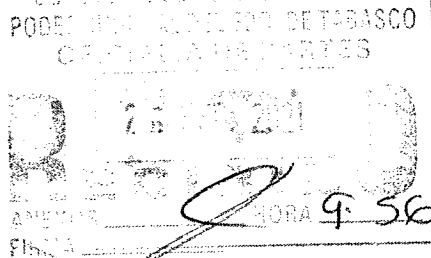
LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 25 de Febrero de 2021.
Oficio No. DC/047/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

26 FEB. 2021

RECIBIDO
PRESIDENCIA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 003/2021, de la Oficina de Consignaciones y Pagos de Cárdenas, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día quince de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 003/2021
OFICINAS DE CONSIG. Y PAG. DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CÁRDENAS, TAB.

En la ciudad de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones de las **Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles de Cárdenas**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Limón Esquina Naranjos Colonia Infonavit Loma Bonita sin número, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/026/2021**, de fecha quince de febrero del presente año, dirigida a la encargada de Consignaciones y Pagos Licenciada **Mariana Sánchez Hidalgo**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 15 de febrero de 2021 a la fecha de la visita
Recibos de egresos elaborados del 15 de febrero de 2021 a la fecha de la visita
Corte de Caja del día 15 de febrero de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$102,768.40** (Ciento dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$102,768.50**; (Ciento dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 50/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.10** (centavos).

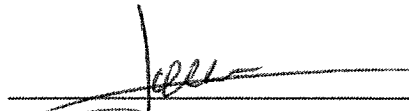


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 003/2021
OFICINAS DE CONSIG. Y PAG. DE LOS JUZGADOS CIVILES DE CÀRDENAS, TAB.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día quince de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

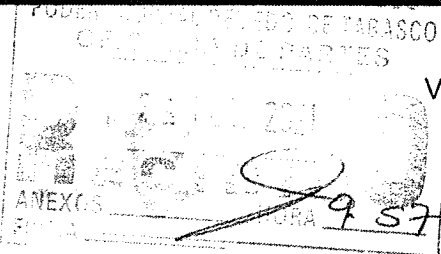

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

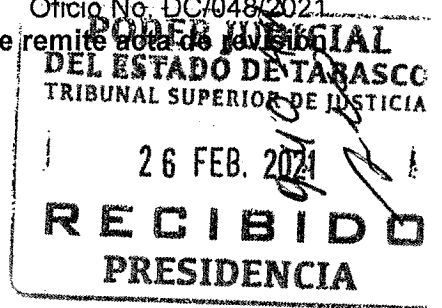
Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 25 de Febrero de 2021.

Oficio No. DC/048/2021

ASUNTO: Se remite nota de juicio



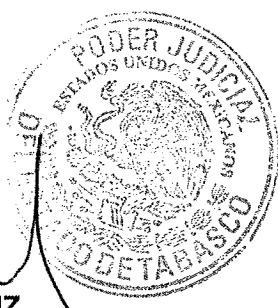
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 004/2021, de las Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles de Comalcalco, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día dieciocho de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 004/2021
OFICINAS DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE
COMALCALCO, TABASCO.

En la ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diez minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones de las Oficinas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles de Comalcalco, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Avenida Otto Wolter Peralta N° 103 Colonia Centro, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/032/2021**, de fecha dieciocho de febrero del presente año, dirigido a la Encargada del Departamento de Consignaciones y Pagos, Licenciada Rosario Centeno Luna, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborado del 18 de febrero de 2021 a la fecha de la visita
Recibos de egresos elaborado del día 18 de febrero de 2021 a la fecha de la visita
Corte de Caja del día 18 de febrero de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del Departamento de Consignaciones y Pagos a la fecha de la visita, que resultó ser de **\$95,115.80** (Noventa y cinco mil ciento quince pesos 80/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de



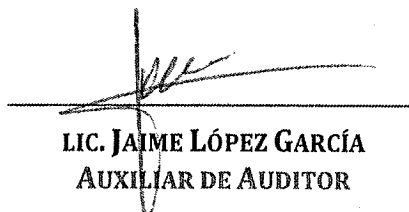
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 004/2021
OFICINAS DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE
COMALCALCO, TABASCO.

\$95,116.00 (Noventa y cinco mil ciento dieciséis pesos 00/100) por lo tanto hay un sobrante de **0.20** (veinte centavos).

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas del día dieciocho de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
26 FEB 2021
ANEXOS 01 9.57

Villahermosa, Tabasco; a 25 de Febrero de 2021.

Oficio No. DC/043/2021.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

26 FEB. 2021
RECIBIDO
PRESIDENCIA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el **Acta de Revisión número 005/2021**, del **Juzgado Primero Civil de Centla**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día diecinueve de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 005/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA, TABASCO

En la ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Primero Civil de Centla**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Benito Juárez García Esq. Abasolo sin número, colonia Centro el Arquitecto **Javier Santiago Vivas Zurita**, con categoría de Auxiliar Técnico, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/039/2021** de fecha veintiséis de febrero del presente año, dirigido a la titular de este juzgado Licenciada **Liliana María López Sosa**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 19 de febrero de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 19 de febrero de 2021
Corte de Caja del día 01 al 19 de febrero de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$7,176.55 (Siete mil ciento setenta y seis 55/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$7,177.00;** (Siete mil ciento setenta y siete pesos 00/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.45**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 005/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

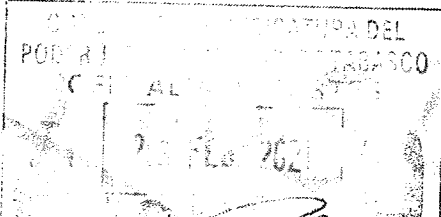
ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JSVZ



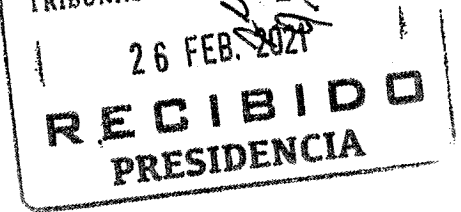
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00.
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 25 de Febrero de 2021.

ASUNTO: Se remite **Acta de Revisión**.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

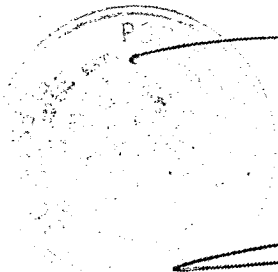


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA 9.57
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el **Acta de Revisión número 006/2021**, del **Juzgado Segundo Civil de Centla**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día diecinueve de febrero del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 006/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA, TABASCO

En la ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Estado de Tabasco, siendo las once horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil de Centla**, con sede en esta ciudad, ubicada en calle Benito Juárez García Esq. Abasolo sin número, colonia Centro el Arquitecto **Javier Santiago Vivas Zurita**, con categoría de Auxiliar Técnico, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/040/2021** de fecha veintiséis de febrero del presente año, dirigido a la titular de este juzgado Licenciada **Rosa Lenny Villegas Pérez**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 al 19 de febrero de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 16 al 19 de febrero de 2021
Corte de Caja del día 16 al 19 de febrero de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$17,353.35** (Diecisiete mil trescientos cincuenta y tres 35/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$17,354.00**; (Diecisiete mil trescientos cincuenta y cuatro 00/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.65**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 006/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

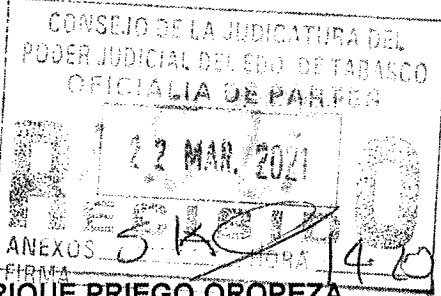
ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JSVZ



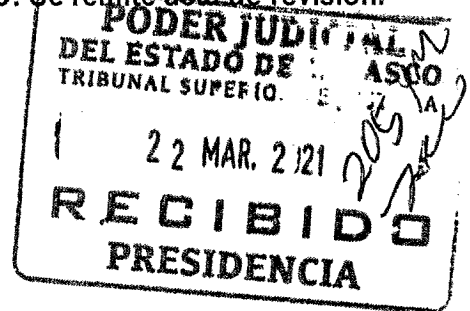
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 22 de Marzo de 2021.
Oficio No. DC/079/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.



MAGDO. ENRIQUÉ PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

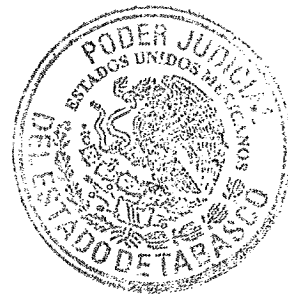
Le envío el Acta de Revisión número 007/2021, del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve del Municipio de Centro, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día dieciséis de marzo del presente año, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A.

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 007/2021

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA REGIÓN 9, DE CENTRO, TABASCO

En la ciudad, de Villahermosa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos del día dieciséis de marzo de de dos mil veintiuno, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve**, con sede en esta ciudad, ubicada en la en Carretera, Villahermosa – Frontera KM 6+800 Ranchería Medellín y Pigua Paso Real Victoria, sin número, el licenciado Jaime López García, con categoría de Auxiliar de Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/063/2021**, de fecha dieciséis de marzo del presente año, dirigido a la Administrador Regional de este juzgado Licenciada Gabriela Estrada Bravata, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 16 de marzo de 2021 a la fecha de visita.
Recibos de egresos elaborados del día 16 de marzo de 2021 a la fecha de visita.
Corte de Caja del día 16 de marzo de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$11, 476.11 (Once mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$11,476.50 (Once mil cuatrocientos setenta seis 50/100 M.N.)** por lo tanto hay un sobrante de 0.39 (Treinta y nueve centavos.).



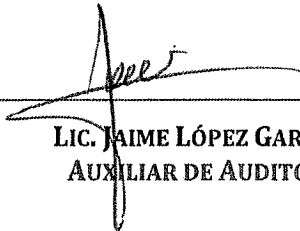
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 007/2021

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA REGIÓN 9, DE
CENTRO, TABASCO**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas del día dieciséis de marzo del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

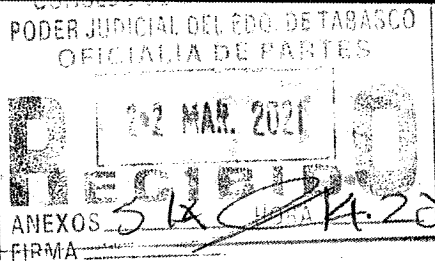

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

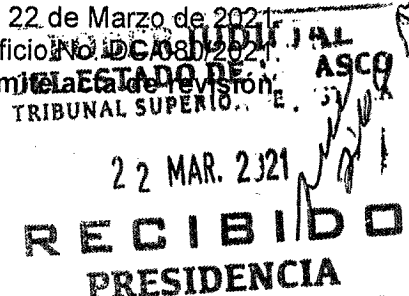
Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 22 de Marzo de 2021

Oficio No. DC-080/2021

ASUNTO: Se remite el Acta de Revisión de
TRIBUNAL SUPERIOR...



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 008/2021, del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado de Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día dieciséis de marzo del presente año, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
J.L.G.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 008/2021
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL EDO. DE TAB.

En la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado de Ejecución de Sanciones de Penales de Centro, Tabasco** con sede en esta ciudad, ubicada en Carretera, Villahermosa – Frontera KM 6+800 Ranchería Medellín y Pigua Paso Real Victoria, sin número el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/064/2021** de fecha dieciséis de marzo del presente año, dirigido al Administrador de este juzgado el Licenciado **Pedro Miguel de la O Venvenuta**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 de marzo de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 16 de marzo de 2021
Corte de Caja del día 16 de marzo de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el saldo (**Cheque**) que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$2,000.00 (dos mil pesos pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, por lo tanto no hay sobrante ni faltante

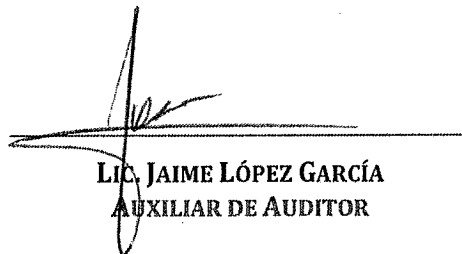


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 008/2021
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL EDO. DE TAB.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas con veinticinco minutos del día dieciséis de marzo del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
22 MAR. 2021
ANEXOS 37A
CIRMA 14-20

Villahermosa, Tabasco; a 22 de Marzo de 2021.
Oficio No. DC/081/2021

ASUNTO: Se remite acta de revisión

RECIBIDO
PRESIDENCIA
22 MAR 2021

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 009/2021, Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Especializado en Justicia para Adolescentes en el Municipio de Centro Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día dieciséis de marzo del presente año, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A.

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 009/2021

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADO
EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL EDO. TAB.**

En la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Especializado en Justicia Para Adolescentes en el Estado de Tabasco** con sede en esta ciudad, ubicada en Carretera, Villahermosa – Frontera KM 6+800 Ranchería Medellín y Píguia Paso Real Victoria, sin número el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/065/2021** de fecha dieciséis de marzo del presente año, dirigida a la Administradora de este juzgado a la Maestra en Derecho **María Griselda Reyes Campos**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 16 de marzo de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 16 de marzo de 2021
Corte de Caja del día 16 de marzo de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo en efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **saldo cero**.

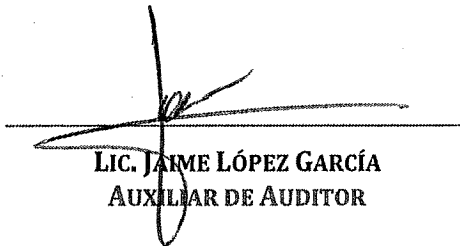


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 009/2021
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADO
EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL EDO. TAB.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas con veinticinco minutos del día dieciséis de marzo del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



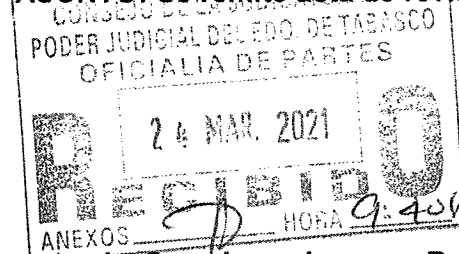
DIRECCION DE CONTRALORIA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; a 22 de Marzo de 2021.
Oficio No. DC/078/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE



Le envío el Acta de Revisión número 010/2021, del Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares de Centro; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día diecisiete de marzo del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

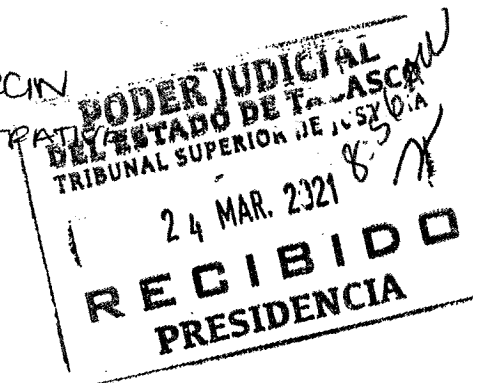
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A. MARISOL PEREZ MARIN
CCOR. DE MOD. ADMINISTRATI



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 010/2021

**DEPARTAMENTO CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES
Y FAMILIARES DE CENTRO, TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares de Centro**, con sede en esta ciudad, ubicada en Av. Gregorio Méndez Magaña número 2410, colonia José Colomo, el Arquitecto **Javier Santiago Vivas Zurita**, con categoría de Auxiliar Técnico, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/069/2021** de fecha diecisiete de marzo del presente año, dirigido a la encargada del Departamento L.C.P. **Angélica Ma. Izquierdo Palacios**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados el día 17 de Marzo de 2021
Recibos de egresos elaborados el día 17 de Marzo de 2021
Corte de Caja el día 17 de Marzo de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$69,649.70 (Sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve 66/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 010/2021

**DEPARTAMENTO CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES
Y FAMILIARES DE CENTRO, TABASCO**

arqueo del efectivo para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$69,649.70**; (Sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve 70/100) en consecuencia hay un sobrante de **0.04**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

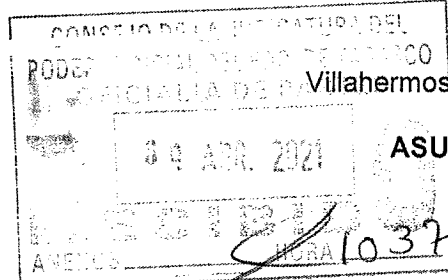
ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JSVZ



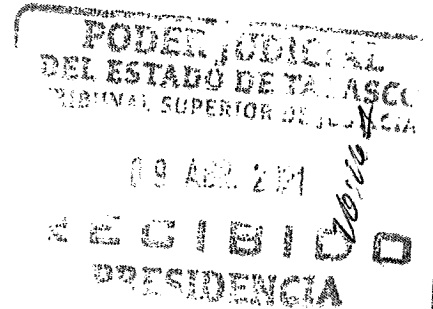
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolas Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 09 de Abril de 2021.
Oficio No. DC/105/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 011/2021, del Juzgado Primero Civil de Cunduacán, Tabasco, con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día siete de abril del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A. MARISOL PEREZ
COORD. DE MOD. ADMINISTRATIVA



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 011/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con quince minutos del día siete de abril de dos mil veintiuno, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Primero Civil del Municipio de Cunduacán**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, el licenciado Jaime López García, con categoría de Auxiliar de Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/096/2021**, de fecha siete de abril del presente año, dirigido a la Titular del Juzgado Licenciada Martha Eugenia Orozco Jiménez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 01 de abril de 2021 a la fecha de la visita.
Recibos de egresos elaborados del 01 de abril de 2021 a la fecha de la visita.
Corte de Caja del día 01 al 07 de abril de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:


Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$83,570.00 (Ochenta y tres mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$83,570.00 (Ochenta y tres mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N)** en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL
ACTA DE REVISIÓN N° 011/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas con treinta minutos del día siete de abril del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien ella intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



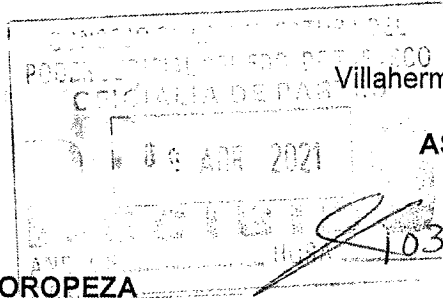
LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLG



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

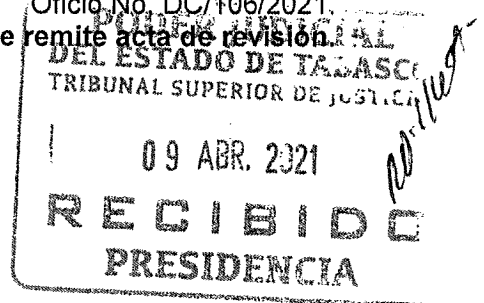
Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000. Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 09 de Abril de 2021.

Oficio No. DC/106/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 012/2021, del Juzgado Segundo Civil de Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día siete de abril del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A. MARISOL PEREZ MADRUGA
COORD. DE MOD. ADMINISTRATIVO



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 012/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día siete de abril dos mil veintiuno, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil del Municipio de Cunduacán**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, el licenciado Jaime López García, con categoría de Auxiliar de Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/097/2021**, de fecha siete de abril del presente año, dirigido a la Titular del Juzgado, Licenciada Elizabeth Cruz Celorio, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del 01 de abril de 2021 a la fecha de la visita.
Recibos de egresos elaborados del 01 de abril de 2021 a la fecha de la visita.
Corte de Caja del día 01 al 04 de abril de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$77,411.00 (Setenta y siete mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$77,411.00 (Setenta y siete mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N)** en consecuencia no existe sobrante ni faltante.

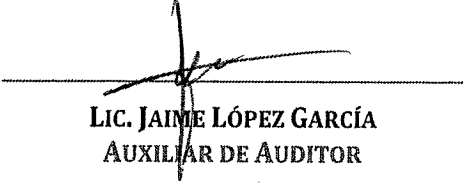


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 012/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACÁN, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas con quince minutos del día siete de abril del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien en ella intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

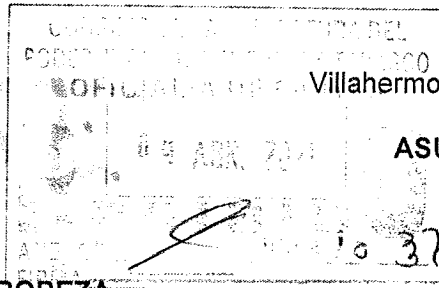

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JLG



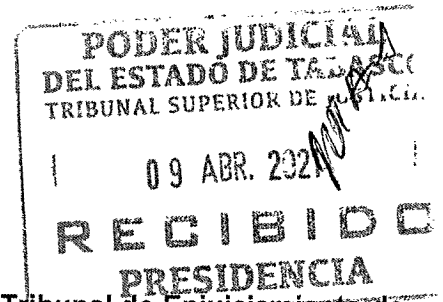
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 09 de Abril de 2021.
Oficio No. DC/107/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 013/2021, del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región dos de Cunduacán, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día siete de abril del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A. MARISCAL PEREL MAR
COORD. DE MOD. ADMINISTRATIVA



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 013/2021
JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, REGIÓN DOS,
CUNDUACÁN, TABASCO.

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos del día siete de abril de dos mil veintiuno, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral, Región Dos del Municipio de Cunduacán**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, el Licenciado. Jaime López García con categoría de Auxiliar de Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/098/2021** de fecha siete de abril del presente año, dirigido al Administrador Regional de este juzgado Licenciado Manuel Jesús Pérez Villareal, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados el día 01 de abril a la fecha de revisión.
Recibos de egresos elaborados el día 01 de abril a la fecha de revisión.
Corte de Caja del día 1 al 7 de abril de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**.



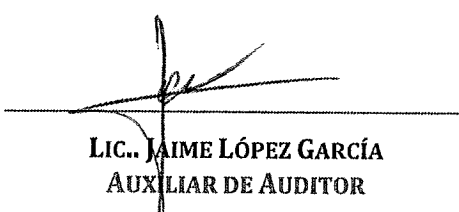
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 013/2021

**JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, REGIÓN DOS,
CUNDUACÁN, TABASCO.**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas del día siete de abril del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



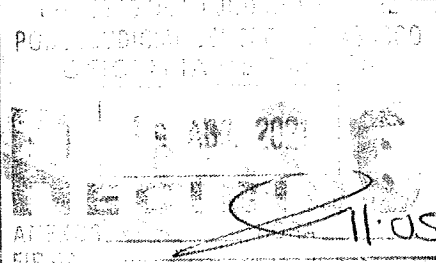
LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

JASO



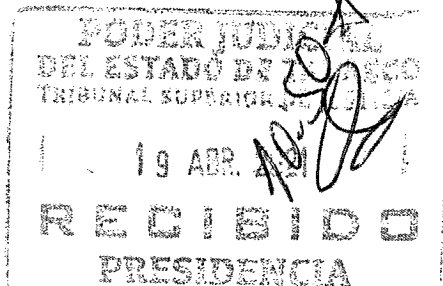
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 19 de Abril de 2021.
Oficio No. DC/121/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 014/2021, del Juzgado Mixto de Jonuta, Tabasco, con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día trece de abril del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 014/2021
JUZGADO MIXTO DE JONUTA, TABASCO.

En la ciudad de Jonuta, Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos del día trece de abril de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Mixto de Jonuta, con sede en esta ciudad, ubicada en Carretera desviación a Palizada sin número. Ranchería Rivera Baja de Jonuta, Tabasco. El licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/108/2021** de fecha trece de abril del presente año, dirigido al titular del Juzgado, Licenciado Moises Palacios Hernández, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 de abril a la fecha de revisión.
Recibos de egresos elaborados del día 01 de abril a la fecha de revisión.
Corte de Caja del día 01 al 13 de abril de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$17,046.00** (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad de **\$17,046.00**; (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 00/100), por lo tanto no hay sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 014/2021
JUZGADO MIXTO DE JONUTA, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día trece de abril del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; a 19 de Abril de 2021.
Oficio No. DC/122/2021.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

11.05

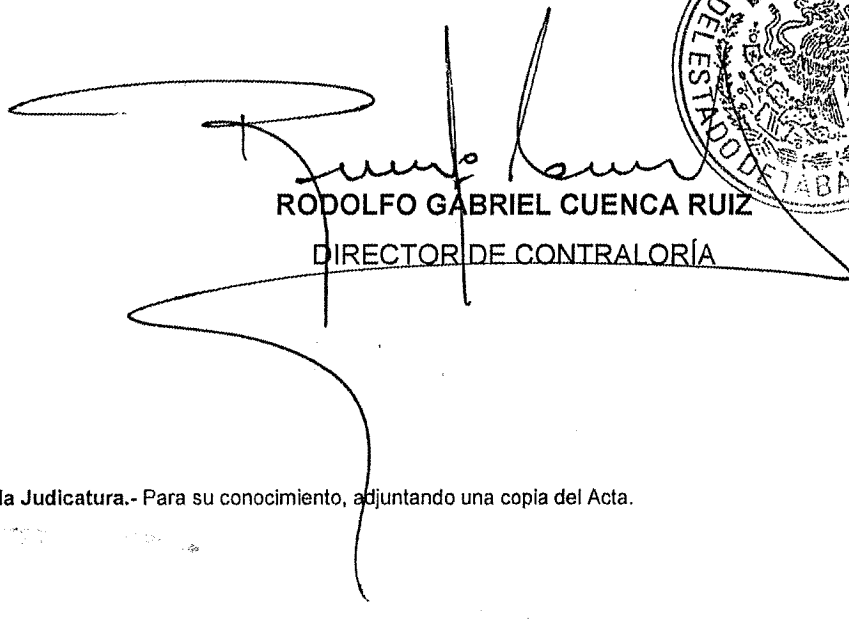
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
19 ABR. 2021
RECIBIDO
PRESIDENCIA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 015/2021, del Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro de Jonuta, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día trece de abril del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 015/2021

JUZGADO 2ª DE CONTROL DE LA REG. CUATRO DE JONUTA, TABASCO.

En la ciudad de Jonuta, Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinte minutos del día trece de abril de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de Jonuta, con sede en esta ciudad, ubicada en Carretera desviación a Palizada sin número. Ranchería Rivera Baja de Jonuta, Tabasco. El licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/109/2021** de fecha trece de abril del presente año, dirigido al administrador del Juzgado, Licenciado **Krithian Alexis Sánchez Garrido**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 de abril a la fecha de revisión.
Recibos de egresos elaborados del día 01 de abril a la fecha de revisión.
Corte de Caja del día 01 al 13 de abril de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.).



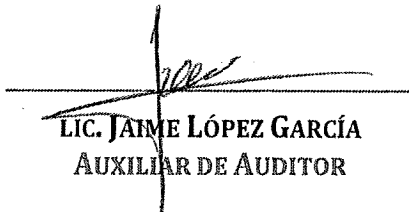
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 015/2021

JUZGADO 2ª DE CONTROL DE LA REG. CUATRO DE JONUTA, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día trece de abril del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

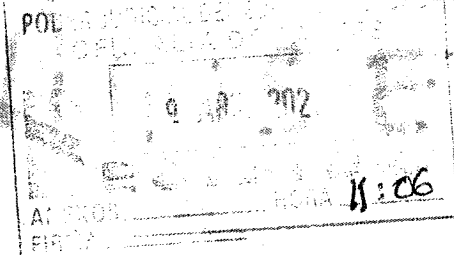

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 19 de Abril de 2021.

Oficio No. DC/123/2021

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

19 ABR. 2021

RECIBIDO

PRESIDENCIA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 016/2021, del Juzgado Primero Civil de Paraíso, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día quince de abril del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 016/2021

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAÍSO, TABASCO.

En la ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Primero Civil de Paraíso, con sede en esta ciudad, ubicada en la Carretera Dos Bocas Ranchería Moctezuma, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/114/2021** de fecha quince de abril del presente año, dirigido a la titular de Juzgado, Licenciada Virginia Sánchez Navarrete, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 15 a la fecha de la revisión.
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 15 a la fecha de la revisión.
Corte de Caja del día 01 al 15 de abril de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$58,557.00** (Cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 0/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$58,557.00**; (Cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100) en contraendose la misma cantidad por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

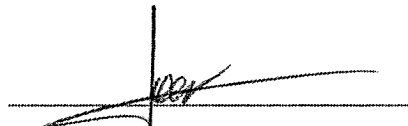


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 016/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once treinta horas del día quince de abril del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

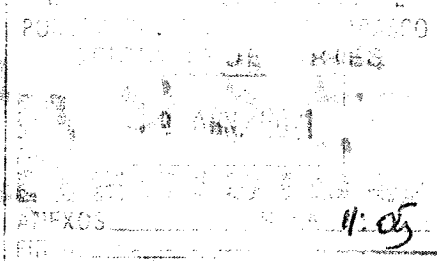

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 19 de Abril de 2021.

Oficio No. DC/124/2021

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

19 ABR. 2021

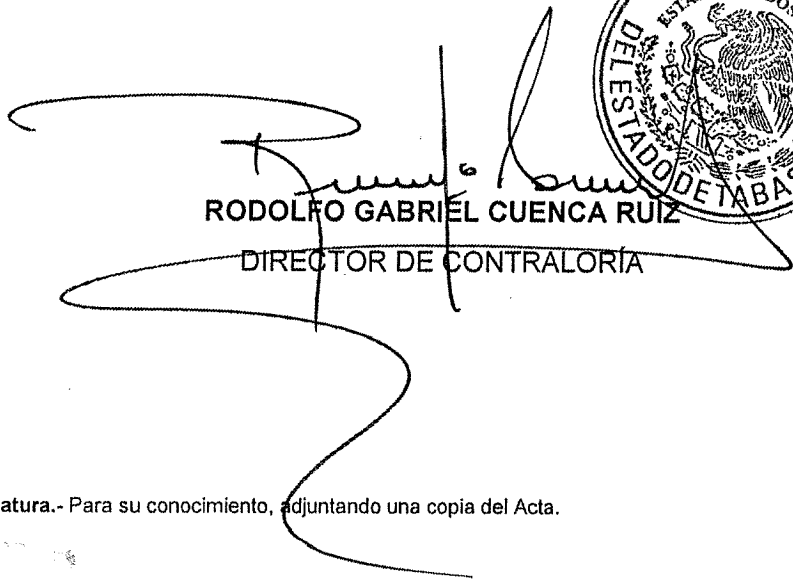
RECIBIDO
PRESIDENCIA

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 017/2021, del Juzgado Segundo Civil de Paraíso, Tabasco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día quince de abril del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja y revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Archivo
Minutario
JLG



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 017/2021

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAÍSO, TABASCO.

En la ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del Juzgado Segundo Civil de Paraíso, con sede en esta ciudad, ubicada en la Carretera Dos Bocas Ranchería Moctezuma, el licenciado **Jaime López García**, con categoría de Auxiliar Auditor, representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/115/2021** de fecha quince de abril del presente año, dirigido al titular de Juzgado, Licenciado Francisco Javier Rodríguez Cortes, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 15 a la fecha de la revisión.
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 15 a la fecha de la revisión.
Corte de Caja del día 01 al 15 de abril de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$24,723.00** (Veinticuatro mil setecientos veintitrés pesos 0/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad de **\$24,723.00**; (Veinticuatro mil setecientos veintitrés pesos 00/100) en contraendose la misma cantidad por lo tanto no hay sobrante ni faltante.

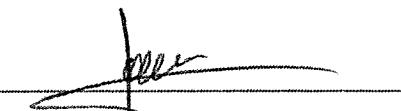


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 017/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO, TABASCO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas del día quince de abril del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quien intervino.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

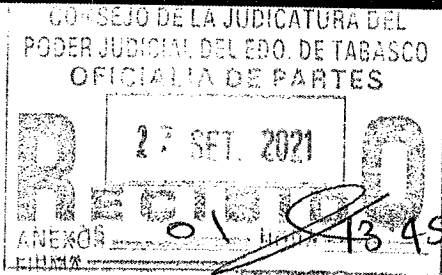

LIC. JAIME LÓPEZ GARCÍA
AUXILIAR DE AUDITOR

jlg



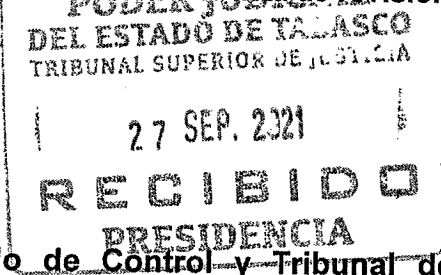
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 27 de Septiembre de 2021.
Oficio No. DC/357/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.



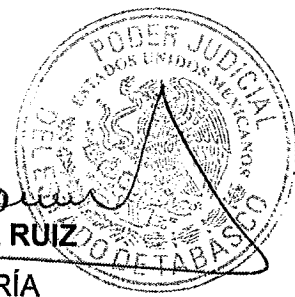
MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 018/2021, del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Oral de la Región Dos con sede en Cunduacán; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día trece de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 018/2021

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO ORAL DE LA
REGIÓN DOS CON SEDE EN CUNDUACÁN.**

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Oral de la Región Dos**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/332/2020** de fecha trece de septiembre del presente año, dirigido al Administrador Regional de este juzgado Licenciada Nolberta Rodríguez García, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 1 al 13 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 1 al 13 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 1 al 13 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 018/2021

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO ORAL DE LA
REGIÓN DOS CON SEDE EN CUNDUACÁN.**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas del día trece de febrero del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO

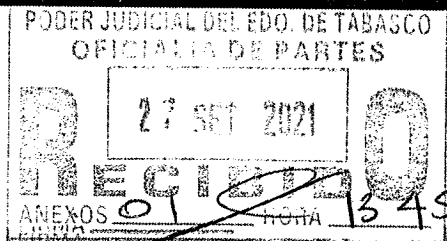
ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JASO

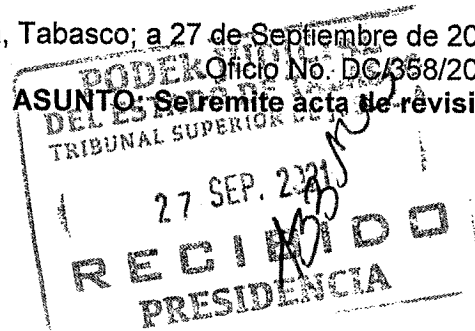


DIRECCION DE CONTRALORIA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 27 de Septiembre de 2021.
Oficio No. DC/358/2021.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

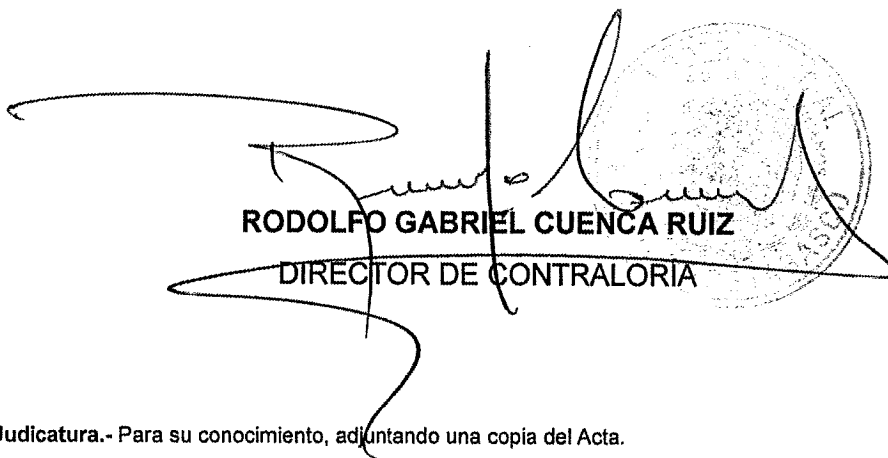


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el **Acta de Revisión número 019/2021**, del **Juzgado Primero Civil de Cunduacán**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día trece de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 019/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL, CUNDUACÁN, TABASCO

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de septiembre de de dos mil veintiuno, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Primero de Civil de Cunduacán**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/333/2020** de fecha trece de septiembre del presente año, dirigido al Juez de este juzgado Licenciado Concepción Márquez Sánchez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 1 al 13 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 1 al 13 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 1 al 13 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$44,954 (Cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


ACTA DE REVISIÓN N° 019/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL, CUNDUACÁN, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas y treinta minutos del día trece de septiembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO



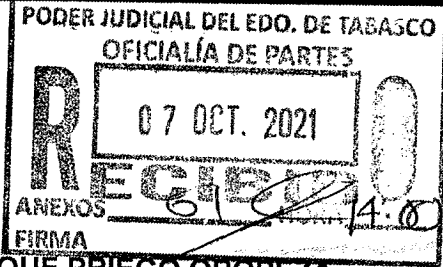
ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JASO



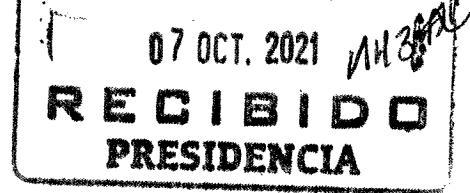
DIRECCIÓN DE CONTRATORIA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 85000. Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 07 de Octubre de 2021.

Quicio No. DC/410/2021.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 020/2021, del Juzgado Segundo Civil de Cunduacán; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día trece de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL QUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRATORIA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario

JASO

7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



ACTA DE REVISIÓN N° 020/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, CUNDUACÁN, TABASCO

En la ciudad, de Cunduacán, Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de septiembre de de dos mil veintiuno, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil de Cunduacán**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Ranchería Huacapa y Amestoy, los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/334/2020** de fecha trece de septiembre del presente año, dirigido a la Juez de este juzgado Licenciada Elizabeth Cruz Celorrio, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 1 al 13 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 1 al 13 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 1 al 13 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.

X

J



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 020/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL, CUNDUACÁN, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas y treinta minutos del día trece de septiembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO



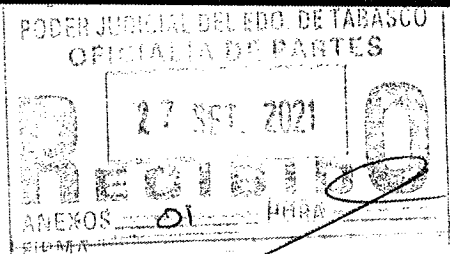
ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JASO



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

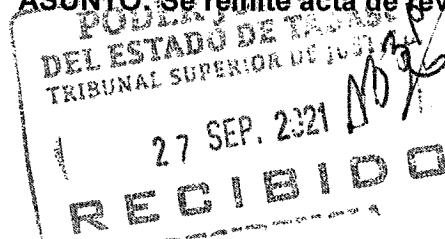
Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 27 de Septiembre de 2021.

Oficio No. DC/359/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el **Acta de Revisión número 021/2021**, del **Oficina de Consignaciones y Pagos de Cárdenas**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día diecisiete de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 021/2021
OFICINA CONSIGNACIONES Y PAGOS CARDENAS, TABASCO

En la ciudad, de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones de la **Oficina de Consignaciones y Pagos**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Calle Limón S/N Esq. Calle Naranjos Infonavit, Colonia Loma Bonita, los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/342/2021** de fecha diecisiete de septiembre del presente año, dirigido a la Encargada del Departamento de Consignaciones y Pagos, Licenciada Mariana Sánchez Hidalgo, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 13 al 17 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 13 al 17 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 13 al 17 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$39,993 (treinta y nueve mil novecientos noventa y tres 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 021/2021
OFICINA CONSIGNACIONES Y PAGOS CARDENAS, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO

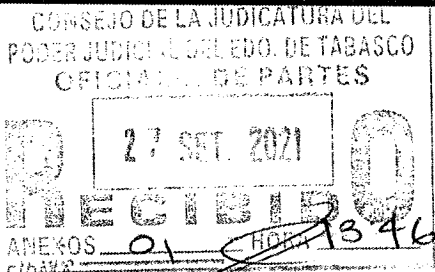

ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JSVZ



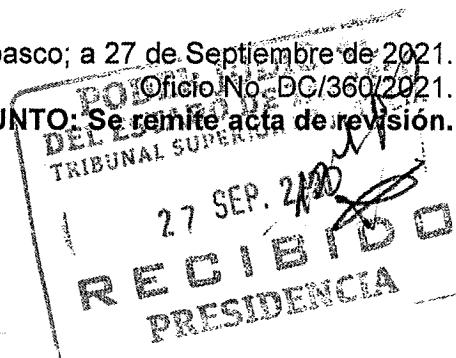
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 27 de Septiembre de 2021.

Oficio No. DC/360/2021.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

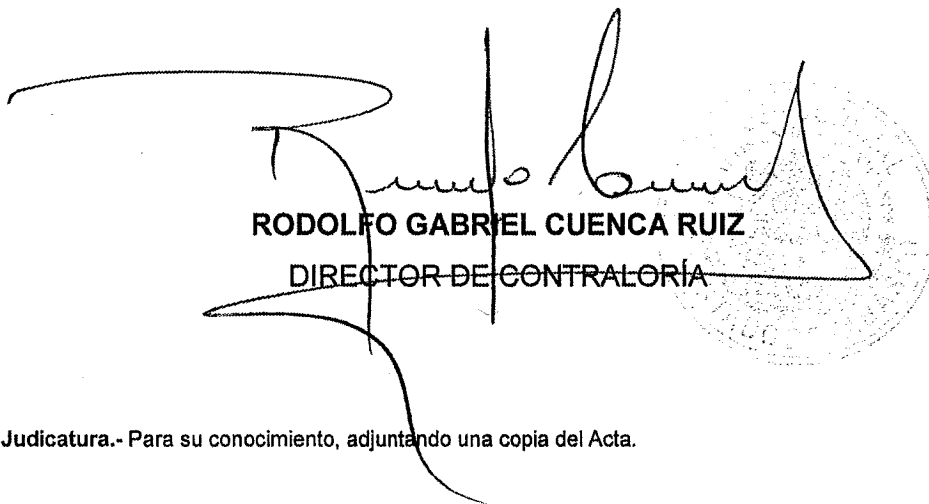


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el **Acta de Revisión número 022/2021**, del **Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región 8 con sede en Cárdenas**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día diecisiete de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 022/2021

JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA REGION 8
CON SEDE EN CARDENAS

En la ciudad, de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región 8**, con sede en este municipio, ubicada en la Vialidad de Acceso, Ranchería Calzada 1ra Sección., los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/341/2021** de fecha diecisiete de septiembre del presente año, dirigido a la Administrador Regional de este Juzgado, Licenciada Adriana García Aguilar, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 1 al 17 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 1 al 17 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 1 al 17 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0,00 (00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 022/2021


**JUZGADO PRIMERO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA REGION 8
CON SEDE EN CÁRDENAS**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día diecisiete de septiembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

P.A.


C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TÉCNICO



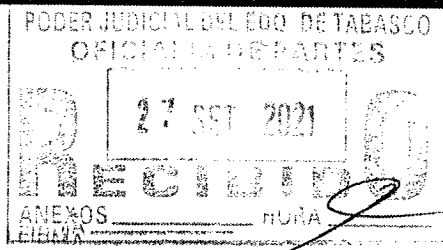
ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

JSVZ



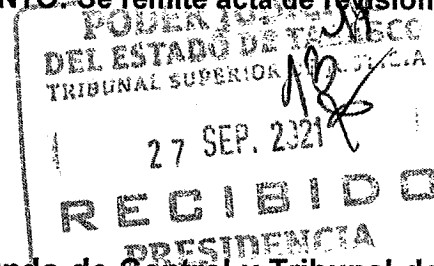
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 55 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 27 de Septiembre de 2021.
Oficio No. DC/361/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

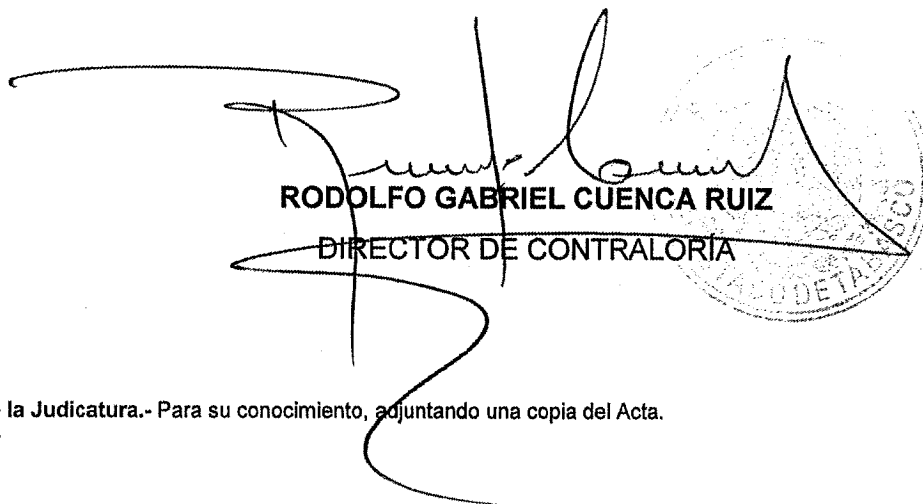


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el **Acta de Revisión número 023/2021**, del **Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región 8 con sede en Cárdenas**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día diecisiete de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 023/2021

**JUZGADO SEGUNDO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA REGION
8 CON SEDE EN CARDENAS**

En la ciudad, de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región 8**, con sede en este municipio, ubicada en la Vialidad de Acceso, Ranchería Calzada 1ra Sección., los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/341/2021** de fecha diecisiete de septiembre del presente año, dirigido a la Administrador Regional de este Juzgado, Licenciada Adriana García Aguilar, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 1 al 17 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 1 al 17 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 1 al 17 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0,00 (00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

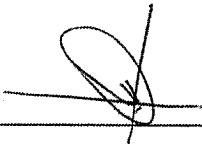
ACTA DE REVISIÓN N° 023/2021

**JUZGADO SEGUNDO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE LA REGION
8 CON SEDE EN CARDENAS**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas y veinte minutos del día diecisiete de septiembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO

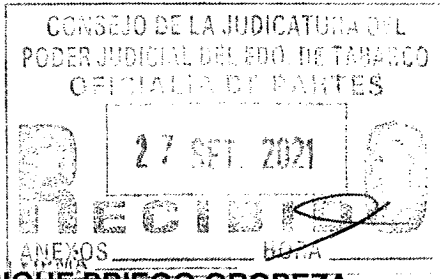

ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JSVZ

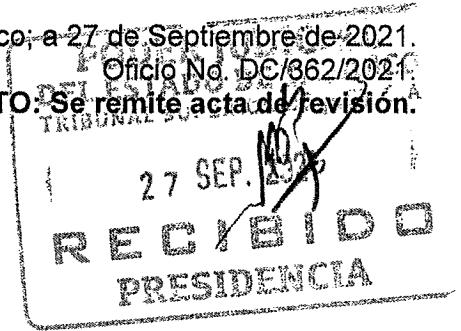


DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco, a 27 de Septiembre de 2021.
Oficio No. DC/362/2021
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

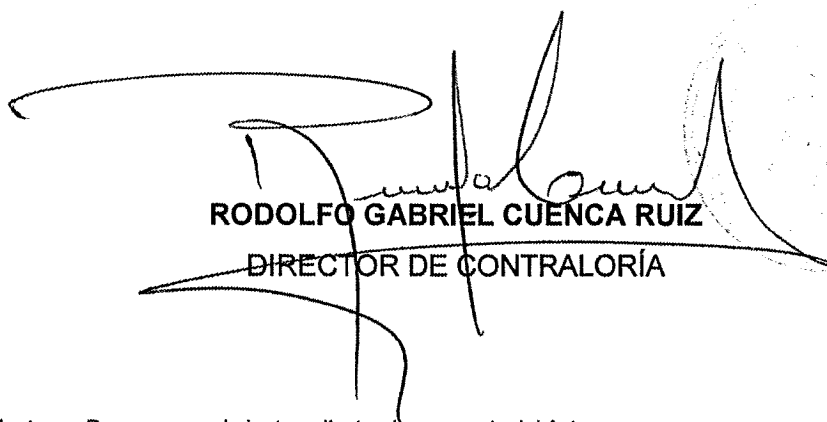


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el **Acta de Revisión número 024/2021**, del **Juzgado Primero Civil de Huimanguillo**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día catorce de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 024/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUIMANGUILLO

En la ciudad, de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce de septiembre de de dos mil veintiuno, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Primero Civil de Huimanguillo**, con sede en esta ciudad, ubicada en Calle La Juventud Colonia El Frutal, los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/337/2021** de fecha diecisiete de septiembre del presente año, dirigido al Juez, Lic. Joaquín Baños Juárez, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 1 al 14 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 1 al 14 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 1 al 14 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$9,782.00 (Nueve mil setecientos ochenta y dos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 024/2021
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUIMANGUILLO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas y quince minutos del día catorce de septiembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO



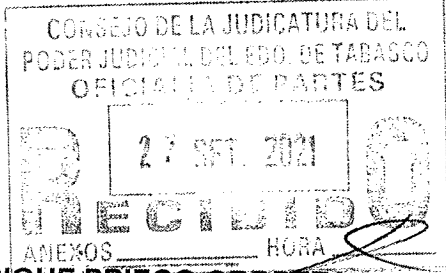
ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JSVZ



DIRECCION DE CONTRALORIA JUDICIAL

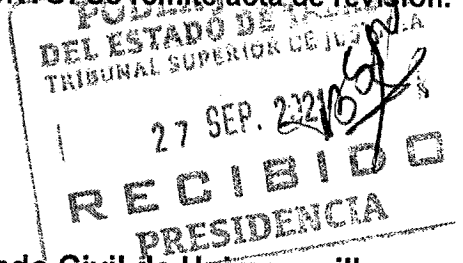
Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; a 27 de Septiembre de 2021.

Oficio No. DC/363/2021.

ASUNTO: Se remite acta de revisión.




MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el **Acta de Revisión número 025/2021**, del **Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día catorce de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 025/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO

En la ciudad, de Cárdenas, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día catorce de septiembre de de dos mil veintiuno, se constituyo en las instalaciones del **Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo**, con sede en esta ciudad, ubicada en Calle La Juventud Colonia El Frutal, los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/338/2021** de fecha diecisiete de septiembre del presente año, dirigido al Juez, Lic. Liliana María López Sosa, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 1 al 14 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 1 al 14 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 1 al 14 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$16,107.00** (dieciséis mil ciento siete 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

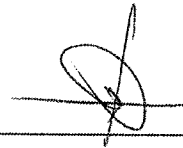
ACTA DE REVISIÓN N° 025/2021
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas y veinticinco minutos del día catorce de septiembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO



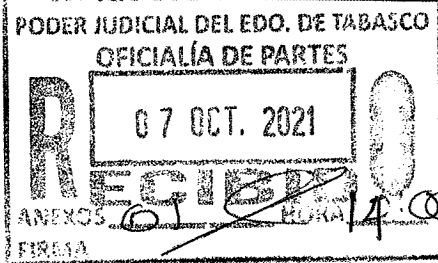
ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JSVZ

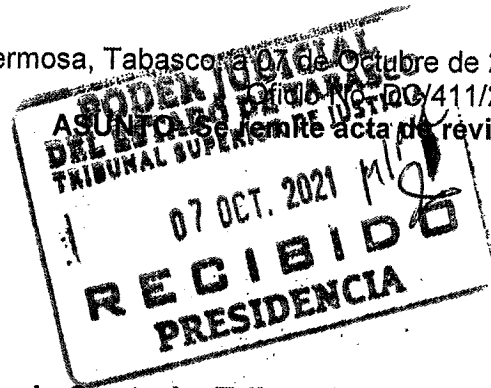


DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco, a 07 de Octubre de 2021.
ASUNTO: Cuenta de Rendición de Cuentas 026/411/2021.
Se remite acta de revisión.



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 026/2021, del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7 con sede en Huimanguillo; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día catorce de septiembre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente

Minutario

JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 026/2021

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGION 7 CON SEDE EN HUIMANGUILLO



En la ciudad, de Huimanguillo, Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7**, con sede en este municipio, ubicada en Calle Carretera Federal 187 Ranchería Tierra Nueva 2da Sección, los C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico y el Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/336/2021** de fecha diecisiete de septiembre del presente año, dirigido al Administrador Regional de este Juzgado, Lic. Dannis Ricardez Santos, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 1 al 14 de septiembre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 1 al 14 de septiembre de 2021
Corte de Caja del día 1 al 14 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



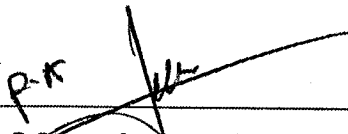
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 026/2021

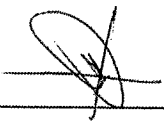
**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGION 7 CON SEDE EN
HUIMANGUILLO**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día catorce de septiembre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL


C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO



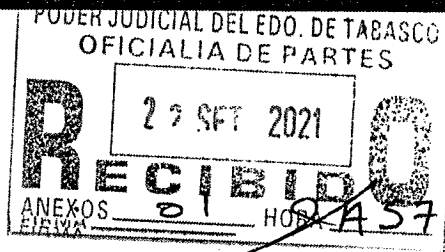

ARQ. JAVIER VIVAS ZURITA
AUXILIAR TECNICO

JSVZ



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

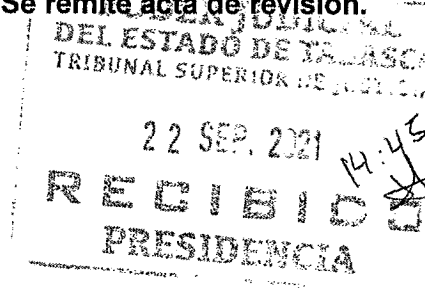
Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4020
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco; 22 de septiembre de 2021.

Oficio No. DC/348/2021

ASUNTO: Se remite acta de revisión.

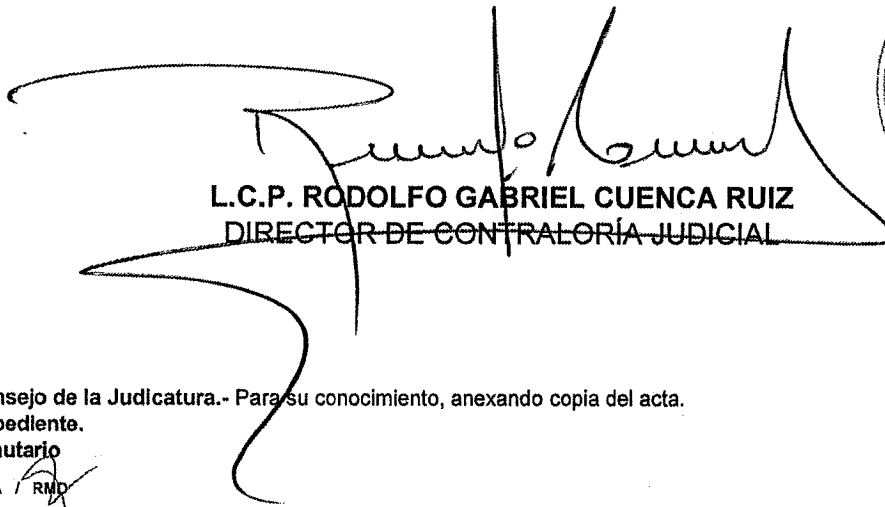


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

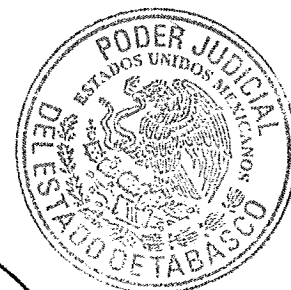
Le envío el Acta de Revisión número **27/2021**, realizada en la oficina de consignaciones y pagos de los juzgados civiles y familiares de Centro, Tabasco, con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día veintidós de septiembre del presenta año, para la determinación del saldo de efectivo y arqueo de caja.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, anexando copia del acta.
Expediente.
Minutario
GGA / RMD



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

ACTA DE REVISIÓN N° 027/2021

**OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES
CON SEDE EN CENTRO, TABASCO.**



En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las once horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones de la oficina de consignaciones y pagos de los juzgado civiles y familiares, con sede en esta ciudad, ubicadas en avenida Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de Serra, Centro, Tabasco, el Licenciado Rubén Madrigal de Dios, Auditor Judicial; y el Arq. Javier Santiago Vivas Zurita, Auxiliar técnico, representantes de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno, personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/346/2021** de fecha veintidós de septiembre del presente año, dirigido a la titular de la oficina de consignaciones y pagos de los juzgado civiles y familiares con sede en Centro, Tabasco, L.C.P. **Angélica María Izquierdo Palacios**, para realizar un arqueo de caja el día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados el día 22 de septiembre hasta la hora de elaboración del corte de caja.
Recibos de egresos elaborados el día 22 de septiembre de 2021 hasta la hora de elaboración del corte de caja.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

1. Se determinó el **saldo de efectivo** que debe existir a esta fecha en la oficina de consignaciones y pagos de los juzgado civiles y familiares de Centro, con motivo de los depósitos y pagos que se generan en la misma, en virtud de los asuntos que en esta se tramitan, resultando un importe de **\$68,222.17 (sesenta y ocho mil doscientos veintidós pesos 17/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el arqueo del efectivo para verificar su existencia física, encontrándose la cantidad **\$68,267.50 (sesenta y ocho mil doscientos**

X
N



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL**

ACTA DE REVISIÓN N° 027/2021

**OFICINA DE CONSIGNACIONES Y PAGOS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES
CON SEDE EN CENTRO, TABASCO.**

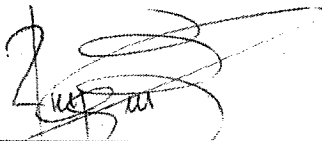
sesenta y siete pesos 50/100 M.N.), en consecuencia, se detectó **SOBRANTE** por \$45.33 (cuarenta y cinco pesos 33/100 M.N.).

La cantidad resultante como sobrante, será remitida a la Tesorería Judicial para su resguardo.


Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas con treinta minutos, del mismo día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



LIC. RUBÉN MADRIGAL DE DIOS.

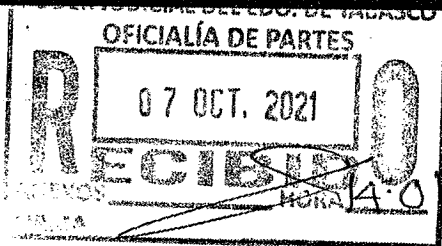


ARQ. JAVIER-SANTIAGO VIVAS ZURITA

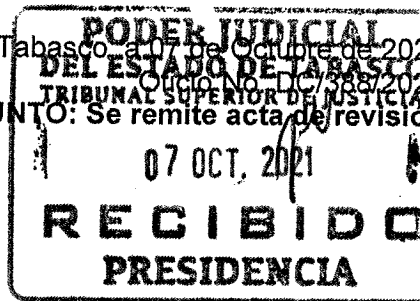


DIRECCION DE CONTRALORIA JUDICIAL

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco, a 07 de Octubre de 2021.
Oficio No. DC/388/2021.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

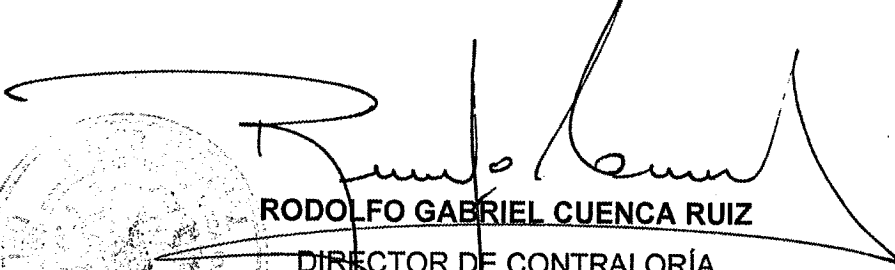


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

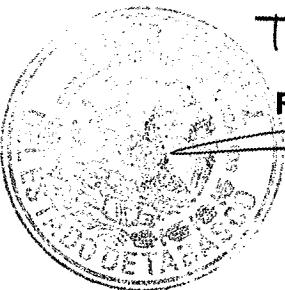
Le envío el **Acta de Revisión número 028/2021**, del **Juzgado Civil con sede en Ciudad Pemex**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día seis de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente

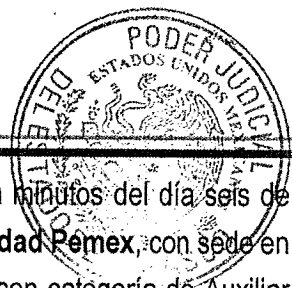
Minutario

JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 028/2021
JUZGADO CIVIL CIUDAD PEMEX



En la ciudad, de Ciudad Pemex, Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de octubre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Civil de Ciudad Pemex**, con sede en esta localidad, ubicado en Calle 5 19, Ampliación Obrera, el C. Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/386/2021** de fecha seis de octubre del presente año, dirigido al Juez de este Juzgado, **Lic. Adalberto Oramas Campos**, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 06 de Octubre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 06 de Octubre de 2021
Corte de Caja del día 06 al 06 de Octubre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$25,940.50** (veinticinco mil novecientos cuarenta 50/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.

X

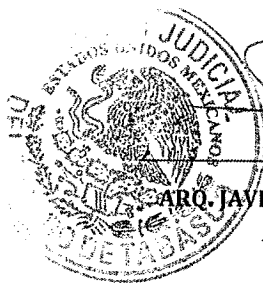


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 028/2021
JUZGADO CIVIL CIUDAD PEMEX

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas con quince minutos del día seis de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



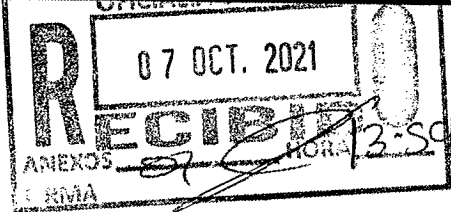
JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

JSVZ

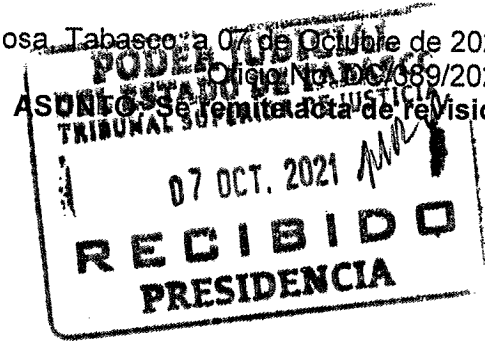


DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA (CIGUAL)

Tel. (993) 3 58 20 00
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000. Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco, a 07 de Octubre de 2021.
Oficio No. DC/189/2021.
ASUNTO: Se remite Acta de Revisión.

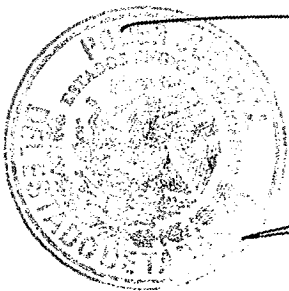


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E

Le envío el **Acta de Revisión número 029/2021**, del **Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de Región Uno con sede en Macuspana**; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día seis de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario
JSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 029/2021

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGION UNO CON SEDE
EN MACUSPANA.**



En la ciudad de Macuspana,, Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día seis de octubre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de Región Uno**, con sede en esta localidad, ubicado en la Av. Carlos A Madrazo, el C. Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/387/2021** de fecha seis de octubre del presente año, dirigido al Administrador de este juzgado, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 06 de Octubre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 06 de Octubre de 2021
Corte de Caja del día 06 al 06 de Octubre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$0.00 (cero 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 029/2021

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGION UNO CON SEDE
EN MACUSPANA.**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día seis de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

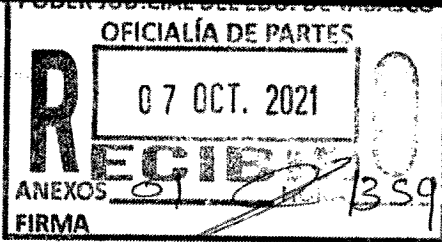


ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

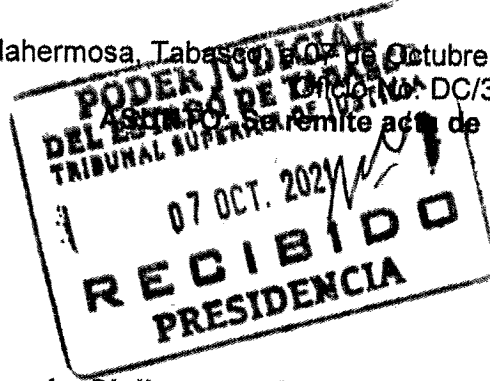
JSVZ



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



Villahermosa, Tabasco, 07 de octubre de 2021.
Oficio DC/390/2021.
Se remite acta de revisión.



MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
RESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 030/2021, del Juzgado Civil con sede en Macuspana; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día seis de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.

Expediente
Minutario

XJSVZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 030/2021
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA



En la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cinco minutos del día seis de octubre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones del **Juzgado Civil de Macuspana**, con sede en esta localidad, ubicado en la Av. Carlos A Madrazo, el C. Arq. Javier Vivas Zurita con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/385/2021** de fecha seis de octubre del presente año, dirigido al Juez de este juzgado, **Lic. Pablo Hernández Reyes** para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

Recibos de depósitos elaborados del día 01 al 06 de Octubre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 01 al 06 de Octubre de 2021
Corte de Caja del día 06 al 06 de Octubre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$57,915.00** (cincuenta y siete mil novecientos quince 00/100 M.N.). Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 030/2021
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas con cuarenta cinco minutos del día seis de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

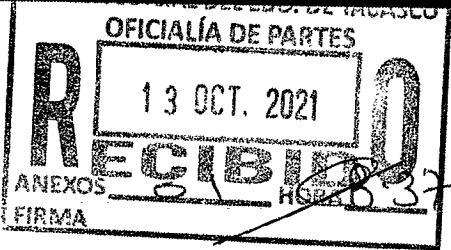
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



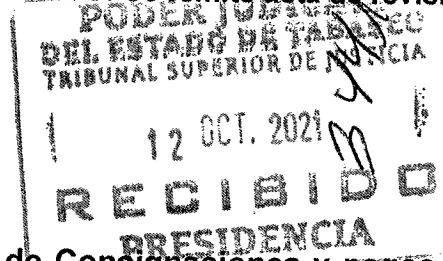


ARQ. JAVIER SANTIAGO VIVAS ZURITA
AUXILIAR TÉCNICO

JSVZ



Villahermosa, Tabasco; a 12 de Octubre de 2021.
Oficio No. DC/425/2021.
ASUNTO: Se remite acta de revisión.

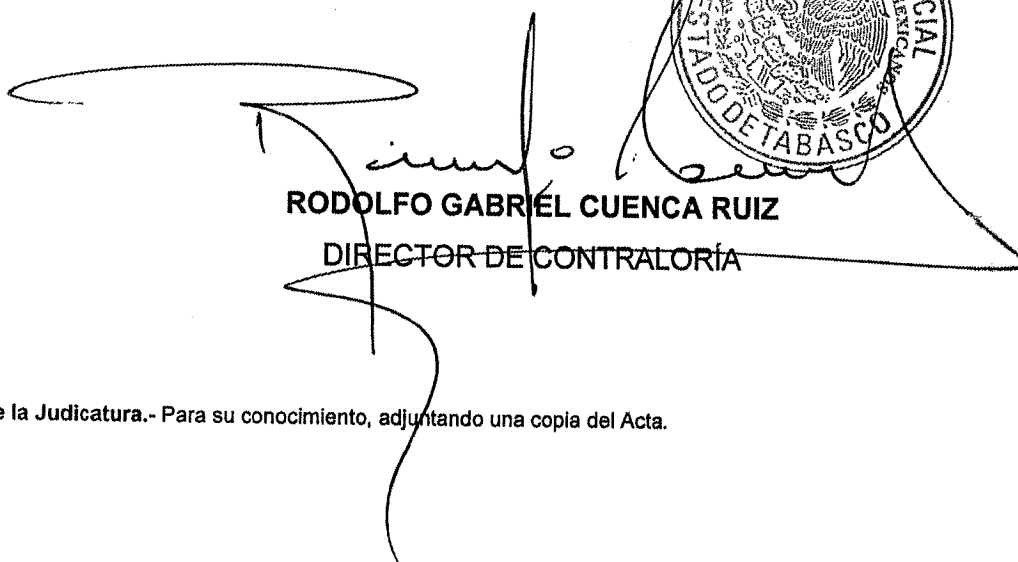


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE

Le envío el Acta de Revisión número 031/2021, de la Oficina de Consignaciones y pagos de Comalcalco; con motivo de la visita que personal de esta Dirección a mi cargo hiciera el día once de octubre del presente año, para la determinación del saldo de efectivo, arqueo de caja, revisión de informes quincenales de consignaciones y pagos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C.c.p. Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento, adjuntando una copia del Acta.
Expediente
Minutario
Jaso



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



ACTA DE REVISIÓN N° 031/2021
OFICINA CONSIGNACIONES Y PAGOS COMALCALCO, TABASCO

En la ciudad, de Comalcalco, Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno, se constituyó en las instalaciones de la **Oficina de Consignaciones y Pagos**, con sede en esta ciudad, ubicada en la Calle en Boulevard Leandro Rovirosa Juárez, sin número, el C. Jorge Alberto Santiago Ortiz con categoría de Auxiliar Técnico representante de la Dirección de Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente:

En cumplimiento al Programa de Auditorías a Órganos Judiciales correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno, el personal de la Dirección de Contraloría fue comisionado con base al artículo 164 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del oficio **DC/415/2021** de fecha once de octubre del presente año, dirigido a la Encargada del Departamento de Consignaciones y Pagos, Licenciada Rosario Centeno Luna, para llevar a cabo una revisión a partir del día de hoy.

MATERIAL SUJETO A REVISIÓN

CONCEPTOS
Recibos de depósitos elaborados del día 11 de octubre de 2021
Recibos de egresos elaborados del día 11 de octubre de 2021
Corte de Caja del día 08 de octubre de 2021

RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONSIGNACIONES Y PAGOS:

Se determinó el **saldo de efectivo** que debía existir en poder del juzgado en la fecha de la visita, que resultó ser de **\$21,657 (veintiún mil seiscientos cincuenta y siete 00/100 M.N.)**. Seguidamente, se practicó el **arqueo del efectivo** para verificar su existencia física, encontrándose la misma cantidad, en consecuencia no existe sobrante ni faltante.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

ACTA DE REVISIÓN N° 031/2021

OFICINA CONSIGNACIONES Y PAGOS COMALCALCO, TABASCO

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas del día once de octubre del presente año, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL



C. JORGE ALBERTO SANTIAGO ORTIZ
AUXILIAR TECNICO